

INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PARA EVALUAR LA GESTION Y RESULTADOS EN LAS ESP MIXTAS CON PARTICIPACION DEL DISTRITO CAPITAL

AGUAS DE BOGOTA S.A ESP PERÍODO AUDITADO 2009

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2010 CICLO: III

DIRECCION SECTOR HABITAT Y SERVICIOS PUBLICOS

DICIEMBRE 2010



INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PARA EVALUAR LA GESTION Y RESULTADOS EN LAS ESP MIXTAS CON PARTICIPACION DEL DISTRITO CAPITAL A AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP

Contralor de Bogotá MIGUEL ANGEL MORALES RUSSI

Contralor Auxiliar VICTOR MANUEL ARMELLA VELASQUEZ

Directora Sectorial MARIANNE ENDEMANN VENEGAS

Subdirector de Fiscalización ALEXANDER CHARRY LASSO

Asesor LUIS ALEJANDRO BAREÑO BAREÑO

Equipo de Auditoría Héctor Fabio Candamil Montoya - Líder

Oscar Vargas Jiménez Fernando Aguirre Gómez Ángel Arcadio Morales Torres Gonzalo Sánchez Parra



TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE	
	INTEGRAL	4
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	11
2.1	EVALUACION RENDICION DE LA CUENTA	11
2.2	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	11
2.3	RESULTADO POR COMPONENTE DE INTEGRALIDAD	11
2.3.1	. ANALISIS SECTORIAL	11
2.3.2	. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO	16
2.3.3	. AUDITORÌA DE CONTROL SOBRE LA GESTION FINANCIERA	19
2.3.4	. EVALUACION DE LA GESTION AMBIENTAL	30
2.3.5	. EVALUACION RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	31
2.3.6	. AUDITORIA SOBRE EL CONTROL DE LEGALIDAD	33
3.	ANEXOS	37
	ANEXO Nº1 HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS	37
	ANEXO №2 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	38



1. DICTAMEN DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL PARA EVALUAR LA GESTION Y RESULTADOS EN LAS ESP MIXTAS CON PARTICIPACION DEL DISTRITO CAPITAL AGUAS DE BOGOTÁ S.A - ESP.



130000-

Doctor **ALEJANDRO VALENCIA OSORIO**Gerente **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. - ESP.**Ciudad

Respetado Doctor:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la EMPRESA AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP, con sustento en los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, en aras de establecer cómo fueron administrados los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, y la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas, económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, así como la evaluación al Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad del ente de control consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la Empresa Aguas de Bogotá, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continúo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva prestación del servicio de agua y alcantarillado en beneficio de la ciudadanía y el mejoramiento de su calidad de vida, fin último del control.



La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá, por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y registro fotográfico que soportan la gestión de la entidad, cifras de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Concepto sobre Gestión y Resultados

La aplicación de la Metodología para le evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

CUADRO 1 CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP VIGENCIA 2009

VARIABLE	CALIFICACION	%	(1*2)/100
Análisis Sectorial	75,0	10	7,5
Auditoria de control sobre la Gestión Financiera	62,5	40	24,5
Auditoria sobre el control de legalidad	80,0	20	16,0
Evaluación y Concepto sobre el Control Interno	26,0	10	2,6
Evaluación y Concepto sobre Gestión Ambiental	75,0	10	7,5
Evaluación y Concepto sobre R.S.E.	80,0	10	8,0
SUMATORIA 100%		100	66,1

Fuente: En los términos de la R.R. 029/09 Contraloría de Bogotá

Como resultado de la auditoria adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2009 es FAVORABLE CON OBSERVACIONES. Los resultados del examen permiten conceptuar que en desarrollo de su objeto, la entidad presenta deficiencias en el manejo de los recursos e igualmente se observó ausencia de un Sistema de Control Interno.

Concepto sobre la Evaluación y Rendición de la Cuenta

La rendición de la Cuenta anual realizada por la empresa Aguas de Bogotá, se ajusta a lo dispuesto en las Resoluciones Reglamentarias 020 de septiembre 20 de 2006, 01 de enero 26 de 2007 y 034 de diciembre 21 de 2009, evidenciando que se dio cumplimiento en la forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento



El Plan de Mejoramiento monitoreado en esta auditoría presenta una calificación de 1,9. De 41 hallazgos, 39 administrativos, 2 fiscales. De los contables, dos (2) no se cumplieron, como son 3.4.1.7 Propiedades, planta y equipo y el 3.4.1.8 Conciliación operaciones reciprocas. El hallazgo administrativo No. 3.2.1 Recuperación cartera de difícil cobro, presenta un desarrollo parcial, por tanto se mantiene. En conclusión se cierran 36 hallazgos administrativos.

Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno no se encuentra normado y no existe delegación al funcionario responsable de la coordinado del sistema de control interno, situación que es contraria a lo ordenado en Ley 142 de 1994, en su Título IV Otras Disposiciones – Del Control de Gestión y Resultado, Artículo 46.

Se observa ausencia del Sistema de Control Interno en las áreas de la empresa. Presenta alta rotación del Personal Directivo y acumulación de varias funciones en estos, los Manuales de Procedimientos y Funciones se encuentran en proceso de adaptación al Sistema de Gestión de Calidad. No se evidencio la existencia de Análisis y Evaluación del Riesgo tanto a nivel interno como externo. No se evidenció indicadores de desempeño para el seguimiento de avance de los proyectos, limitando la capacidad de toma de decisiones.

La estructura organizacional no corresponde a las necesidades de la operación que ejecuta en sus proyectos, lo que obliga a contratar tercerización en forma permanente y/o acudir a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a través del Convenio Interadministrativo suscrito.

Referente al manejo documental se observó que no existen Tablas de Retención Documental para el manejo de los archivos y memoria institucional, se evidenció deficiencias en la supervisión y control de los contratos suscritos en especial los desarrollados para el manejo del Relleno Sanitario Doña Juana e igualmente los contratos liquidados no se encuentran debidamente foliados.

De igual manera si se tiene en cuenta que el horizonte de la empresa es expandirse a nivel nacional e internacional, la carencia de un Sistema de Control Interno fortalecido disminuirá sus posibilidades frente a la competencia.

La empresa viene adelantado el proceso de estructuración, implementación y acompañamiento hasta la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001 Y GP 1000, sin embargo después de transcurrido diecisiete



meses de suscrito el contrato para su implementación no ha concluido. La certificación contribuirá a la organización interna de Aguas de Bogotá S.A. ESP, y por ende a la consecución, ejecución y éxito en el manejo de los nuevos negocios a nivel nacional e internacional.

Análisis Sectorial

A diciembre 31 de 2009 de conformidad a lo reportado en el Estado de Actividad Financiera, los negocios de Aguas de Bogotá S.A.ESP generaron un total de \$6.300 millones, de los cuales el Manejo del Relleno Sanitario Doña Juana aporto el 90,66% es decir \$5,712 millones. Gestaguas tan solo genero el 8,10% con \$510 millones y el Proyecto La Calera el 1,24% con un ingreso de \$78 millones.

Para la vigencia 2010, en la gestión de la nueva administración, la empresa de conformidad a la proyección de ingresos en los nuevos negocios espera generar \$32.382 millones entre otros así: El manejo temporal del Relleno Sanitario Doña Juana generará \$27.307 millones que corresponde al 83,68% del total de ingresos, el proyecto Boyacá un total de \$1.748 millones con un 5,36%, el proyecto Guajira \$1.369 millones que corresponde al 4,20%, y la PTAR Salitre generara \$1.581 millones que representa el 4,85%. Si bien es cierto la empresa viene realizando grandes esfuerzos por generar ingresos en nuevos proyectos, es claro que una vez concluya el Manejo de Relleno Sanitario Doña Juana, su utilidad disminuirá por cuanto el aporte de por otros proyectos relativamente son bajos. Sin embargo el sector en el que se nueve la empresa es altamente competitivo y con aceptable demanda en especial en el tema del manejo de sistemas de acueducto, alcantarillado y saneamiento ambiental y en especial afianzando la experiencia adquirida en el tema de la operación de rellenos sanitarios

De igual manera la empresa ha incursionado en varias ocasiones en el mercado del exterior como son: Arequipa - Perú y en San Luis de Potosí - México, tan solo Aguas de Bogotá suscribió con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP un convenio para prestarle asesoría en la gestión integral de redes del sistema de acueducto de la ciudad de Buenos Aires Argentina, proyecto que inicio el 1 diciembre 2009 con una duración de 14 meses Dicho proyecto generará un total de \$117 millones. Si bien es cierto que los estatutos de la organización contempla este tipo de negocios, la empresa actualmente debe fortalecer la infraestructura organizacional, administrativa y técnica para la incursión con mayor éxito en este tipo de negocios en el exterior.

Gestión Financiera



De conformidad a la evaluación del Valor Económico Agregado EVA, permite evidenciar cómo en el 2009 Aguas de Bogotá con un mejor resultado de su ejercicio destruye una cantidad de valor mayor que en el 2008, situación que obedece a que la Empresa pone a disposición del proceso productivo 46,0% más de activos (cerca de \$5.000 millones más), es decir que el costo de los recursos utilizados no alcanza a ser cubierto con el mejor resultado que obtuvo.

Excluyendo el negocio de la operación del RSDJ el cual fue circunstancial, se evidencio durante el 2009 un descenso significativo de sus ingresos por asistencia técnica, actividad principal de su objeto social, que para el año en mención presentó una caída de 62,1%, lo cual hace necesario que la administración de la Empresa revise su gestión para los siguientes años, con el propósito de alcanzar su viabilidad financiera de forma permanente, más aún si se tiene en cuenta los fracasos que ha tenido Aguas de Bogotá con las inversiones realizadas en otras empresas del sector y en posibles contratos a conseguir en el exterior. De continuar sin redireccionar sus actividades, seguramente volverá a la misma situación de pérdida continua, anterior a la de la adjudicación del RSDJ.

Se examinaron los Estados Contables correspondientes a la vigencia de 2009 – 2008, verificando que los registros reflejan las operaciones financieras, administrativas y económicas, comprobando que estas se realizaron observando las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables en Colombia para las empresas de prestación de servicios públicos.

Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoria como se detalla en el Anexo No. 1, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos.

Concepto sobre Fenecimiento

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, el Sistema de Control Interno que no se encuentra normado y la opinión expresada sobre los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2010, se fenece.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a



través de los medios electrónicos vigentes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución.

Bogotá, D.C. diciembre de 2010.

MARIANNE ENDENMANN VENEGAS

Directora Técnica Sector Servicios Públicos



2 RESULTADOS DE LA AUDITORIA

2.1 EVALUACION RENDICION DE LA CUENTA

La revisión de la cuenta que presentó AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP, correspondiente al periodo enero 1º a diciembre 31 de 2009, se realizó a través de la verificación de la información reportada por la entidad mediante el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, estableciendo que la misma se ajusta a lo dispuesto en las Resoluciones Reglamentarias 020 de septiembre 20 de 2006, 01 de enero 26 de 2007 y 034 de diciembre 21 de 2009, evidenciando que se dio cumplimiento en la forma, términos y métodos establecidos por la Contraloría de Bogotá.

2.2 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento monitoreado en esta auditoria presenta una calificación de 1,9. De 41 hallazgos, 39 administrativos, 2 fiscales . De los contables dos (2) no se cumplieron, como son 3.4.1.7 Propiedades, planta y equipo y el 3.4.1.8 Conciliación operaciones reciprocas. El hallazgo administrativo No. 3.2.1 Recuperación cartera de difícil cobro, presenta un desarrollo parcial, por tanto se mantiene. En conclusión se cierran 36 hallazgos administrativos.

2.3 RESULTADO POR COMPONENTE DE INTEGRALIDAD

2.3.1 Análisis Sectorial

Aguas de Bogotá S.A., ESP, se constituyó inicialmente con el nombre "Empresa Regional de Alcantarillado S.A. ESP, el cual fue modificado mediante Escritura Pública No.03006 de 22 de diciembre de 2004, con la razón social "Aguas de Bogotá S.A. ESP". Su naturaleza corresponde a empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter regional, organizada como sociedad anónima la cual se rige por los ordenamientos de la Ley 142 de 1994. Con respecto al patrimonio, la participación accionaria en la vigencia 2009 se encontraba distribuida así: EAAB con el 99,20%, Municipio de la Mesa (Cundinamarca) el 0,67%, Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá el 0,07%, Metrovivienda S.A. el 0,03% y Colvatel S.A. ESP con el 0,03%. El total del patrimonio de \$12.384 millones en 2008 subió a \$12.720 millones en el 2009, motivado por el resultado neto del ejercicio que aportó \$234 millones.

La sociedad ha presentado nueve (9) reformas desde su constitución, siendo la más representativa la realizada mediante Escritura Pública 5887 de octubre 2 de



2009, por el cual se aprueba los argumentos establecidos en Extracto Acta No. 019 de octubre 1 de 2009 para atender la operación en forma transitoria del Relleno Sanitario Doña Juana¹

Desde su creación la empresa ha realizado gestión para la ejecución de nuevos negocios a nivel nacional e internacional para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, aseo y saneamiento básico en las zonas rurales del Distrito Capital de Bogotá, en el territorio Nacional e Internacionalmente, sin embargo en algunos de estos, no han sido un acierto, si no al contrario han generado litigios y pérdidas económicas.

Aguas de Bogotá S.A. ESP actualmente opera como compañía consultora, la ejecución para atender la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo, la realiza mediante tercerización y/o apoyada por la EAAB mediante el Convenio No. 9-07-10200-0045-2009 con el cual se establece condiciones comerciales, financieras, administrativas, técnicas y jurídicas para el desarrollo de proyectos entre estas dos entidades e igualmente una contraprestación por la utilización de las instalaciones y demás recursos logísticos de la EAAB.

2.3.1.1 Comportamientos de los Negoción Nacionales

Con Acta de Junta Directiva No. 008 de diciembre 7 de 2004 se aprueba el primer proyecto a desarrollar denominado "Acueducto Interveredal del Municipio de La Calera", en su gestión, adelantó la construcción de las redes principales de conducción, la estructura de captación en la Planta Wiesner, dos estaciones de bombeo y cuatro tanques de almacenamiento. Este proyecto a la fecha fue cedido a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Aguas de Bogotá actualmente de desarrollan los esquemas técnicos y financieros para ampliar la operación a los usuarios localizados en el área de influencia del proyecto.

Posteriormente en abril 12 de 2005 se autoriza a la empresa la negociación en la compra de participación de acciones en el Grupo HYDROS y en dicho proceso se efectúa oferta de compra por la sociedad GESTAGUAS S.A., socia gestora de la Sociedades Hydros Mosquera S en CA ESP, Hydros Melgar S en CA ESP e

_

¹ "Pero ante la posibilidad de que Aguas de Bogotá S.A.ESP firme el contrato con la Unidad Especial de Servicios Públicos - UAESP- para la operación transitoria del Relleno Sanitario Doña Juana cuya ubicación se encuentra en zona urbana, El Gerente General de Aguas de Bogotá S.A. ESP presenta a la Asamblea la siguiente modificación al artículo, el cual quedaría del siguiente tenor: La Sociedad tendrá como objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado en las zonas rurales del Distrito Capital de Bogotá, en el territorio nacional e internacionalmente. Igualmente podrá prestar los servicios públicos domiciliarios de aseo y saneamiento básico en todo el territorio nacional e internacionalmente".



Hydros Chía S en CA ESP, negocio que ha sido cuestionado por no someterse a un estudio previos de banca de inversión e improvisación en la toma de decisiones que llevo a un Tribunal de Arbitramento y que a la fecha fue resuelto a favor de Aguas de Bogotá S.A.ESP.

Mediante Acta de Junta Directiva No. 14 de mayo 16 de 2005, se aprueba la participación de Aguas de Bogotá S.A.ESP en un 20% del capital de dicha empresa, para la optimización de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en varios municipios del occidente de la Sabana de Bogotá, como son Tenjo, Tabio, El Rosal y Subachoque. Se pacto una remuneración del 10% más IVA, sobre los ingresos efectivamente recaudados por concepto de facturación por cargo fijo, consumo y vertimiento.

El 4 de septiembre de 2008, la empresa suscribe Contrato Interadministrativo No. 001, entre el Municipio de Orocué y Aguas de Bogotá S.A. ESP, con el objeto de prestar los servicios para el diseño del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el Municipio, con un plazo de 5 meses por un valor de \$704 millones. El proyecto se encuentra ya finalizado.

Aguas de Bogotá S.A.ESP de conformidad a Acta No. 45 de noviembre 25 de 2008, participó en la convocatoria pública para la selección del consultor por prestatarios del Banco Mundial para la Gerencia del Programa de Transformación Estructural de la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Departamento de la Guajira. Se ratifica el negocio y se autoriza su iniciación en Acta No, 54 de noviembre 4 de 2009, suscribiendo el Contrato No. 746 de noviembre 6 de 2009, entre la Gobernación de la Guajira, EAAB, Aguas de Bogotá, B&P servicios Ltda., Serfinder Banca de Inversión Ltda, ILAM CI ESP (Compañía de Comercio Internacional de Ingeniería y Laboratorio Ambiental), por valor de \$13.145 millones y duración de 42 meses. Se resalta que mediante "ACTA DE ACUERDO" de junio 5 de 2009, se constituye la UNION TEMPORAL AGUAS PARA LA GUAJIRA para adelantar dicho proyectos entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá con participación porcentual del 34,38%, Aguas de Bogotá con participación del 39,7%, la firma de B&P Servicios Limitada con participación del 7,5%, la Compañía de Comercio Internacional de Ingeniería y Laboratorio Ambiental ILAM C.I S.A. ESP con 10,92% y Selfinver Banca de Inversión Ltda., con el 7,5%., el proyecto se ejecuta actualmente.

Mediante Acta de Junta Directiva No. 53 de octubre 1 de 2009, se presento ante la Junta Directiva el proyecto de disposición de Basura autorizando al Gerente General para suscribir contrato interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP por valor de \$17.000 millones. Aguas de



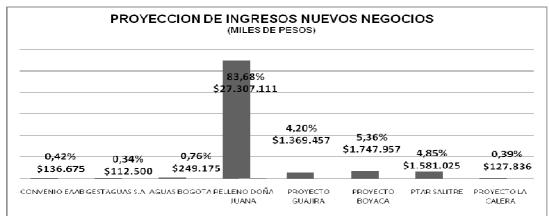
Bogotá S.A.ESP al momento de la subscrición del Convenio, no tenía la experiencia en el tema de aseo y manejo de basuras, no contaba con el personal idóneo y equipos necesarios para su operación. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación del convenio.

La Junta Directiva el 4 de noviembre de 2009, autorizo contratar una consultoría para ejercer la asistencia técnica y apoyo al gestor del PDA de Boyacá, que permita estructurar los componentes mínimos del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento básico del Departamento de Boyacá por valor de \$2.102 millones, con cargo a los recursos que serán desembolsados por el patrimonio autónomo para el financiamiento de inversiones en agua. El proyecto se encuentra en ejecución

A la fecha Aguas de Bogotá S.A.ESP, adelanta el convenio interadministrativo No. 1-07-26296-0257-21010 suscrito el 27 de julio de 2010 con la EAAB para la operación y mantenimiento de la Planta El Salitre por valor de \$3.667 millones

2.3.1.2. Comportamiento de los Ingresos de los Negocios Nacionales

A diciembre 31 de 2009 de conformidad a los reportado en Estado de Actividad Financiera, los negocios de Aguas de Bogotá S.A.ESP generaron un total de \$6.300 millones de los cuales el Manejo del Relleno Sanitario Doña Juana genero el 90,66% del total es decir \$5,712 millones. Gestaguas tan solo aporto el 8,10% con \$510 millones y el Proyecto La Calera el 1,24% con un ingreso de \$78 millones. Para la vigencia 2010, en la gestión de la nueva administración, la empresa de conformidad a la proyección de ingresos en los nuevos negocios espera generar \$32.382 millones como se observa en la Grafica No. 3.



FUENTE: Aguas de Bogotá S.A. ESP - Proyección Ingresos 2010 - Flujo de Caja de Proyectos **GRAFICA No. 1**



El manejo temporal del Relleno Sanitario Doña Juana generará \$27.307 millones que corresponde al 83,68% del total de ingresos, el proyecto Boyacá un total de \$1.748 millones con un 5,36%, el proyecto Guajira \$1.369 millones que corresponde al 4,20%, y la PTAR Salitre generará \$1.581 millones que representa el 4,85%. Si bien es cierto la empresa viene realizando grandes esfuerzos por generar ingresos en nuevos proyectos, es claro que una vez concluya el Manejo de Relleno Sanitario Doña Juana, su utilidad disminuirá por cuanto el aporte de por otros proyectos relativamente son bajos. Sin embargo el sector en que se nueve la empresa es altamente competitivo y con aceptable demanda en especial en el tema del manejo de sistemas de acueducto, alcantarillado y saneamiento ambiental y en especial abonando la experiencia adquirida en el tema de la operación de rellenos sanitarios

2.3.1.3. Negocios Internacionales

Se resalta que Aguas de Bogotá S.A.ESP y de conformidad al objeto de esta, ha incursionado a nivel internacional así: Memorando de Entendimiento firmado con la sociedad Alianzas Internacionales y Safege Argentina S.A. a través de la figura del "Convenio de Entendimiento" con el fin de obtener información de la operación de Acueducto y Alcantarillado en varias regiones de Perú, dicha negociación no se concreto. Negocio Planta de Tratamiento de Agua Potable de Arequipa-Perú igualmente tampoco se concreto.

El 27 de febrero de 2009 se suscribe MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO entre Aguas de Bogotá S.A., ESP y la firma PRAXIS AMERICA CONSULTORES LTDA., donde las partes acuerdan establecer y regular un esquema de colaboración a través del cual se definan e implementen, de común acuerdo, las estrategias tendientes a explorar, seleccionar y estructurar opciones de negocios en el sector de servicios públicos domiciliarios en América Latina, que puedan ser desarrollados por AGUAS DE BOGOTA y/o por la EAAB. De dicho Memorando se suscribió el Acta de Acuerdo No. 001 de febrero 27 de 2009 propuesta La Paz Bolivia, con el objeto de realizar una visita de explotación formal de la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado de La Paz -Bolivia, con el fin de definir la posibilidad de suscribir un contrato de administración o apoyo institucional a la gestión operativa, comercial y financiera de la estatal operadora EPSAS y Acta de Acuerdo No. 002 de marzo 20 de 2009 y cuyo objeto es: estructurar la propuesta que se presentará al Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potables, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los municipios de Cerro de San Pablo, San Luis de Potosí y Soledad de Graciano Sánchez en México. No se concreto



Se resalta que Aguas de Bogotá suscribió con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP un convenio para prestarle asesoría en la gestión integral de redes del sistema de acueducto de la ciudad de Buenos Aires Argentina, proyecto que inicio el 1 diciembre 2009 con una duración de 14 meses Dicho proyecto generara un total de \$117 millones

Si bien es cierto que los estatutos de la organización contempla este tipo de negocios, la empresa actualmente debe fortalecer la infraestructura organizacional, administrativa y técnica para la incursión con éxito en este tipo de negocios en el exterior.

2.3.2. Concepto del Sistema de Control Interno

Realizada la evaluación al Sistema de Control Interno de conformidad al Encargo de Auditoría PAD 2009 tercer ciclo a Aguas de Bogotá S.A. ESP, se conceptúa:

Aguas de Bogotá, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de carácter regional, organizado como Sociedad Anónima, no se encuentra enmarcada en la Ley 87 de 1993 y demás normas reglamentarias; sin embargo la Ley 142 de 1994, en su Título IV, la obliga a constituir formalmente su Sistema de Control Interno.

Como resultado de la evaluación realizada de conformidad con los criterios de Control Interno efectivo de acuerdo los parámetros fijados por COSO², con el fin de determinar la formalidad, estructura y madures del Sistema, a través de los componentes de integralidad desarrollados en la presente auditoría a saber: Contratación, Contabilidad, Presupuesto, Responsabilidad Social Empresarial, Gestión Ambiental y Proyectos: Relleno Sanitario Doña Juana, Boyacá, Guajira y Municipio Orocué, información reportada a través de SIVICOF y visitas efectuadas se evidenció:

El Sistema de Control Interno en Aguas de Bogotá S.A.ESP no se encuentra normado e igualmente en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, en el cual se reporto informe de Control Interno firmado por un profesional, se evidenció que no existe delegación para desempeñar dicha función.

Evaluado el Ambiente de Control, no se evidenció acciones por parte de la Alta Dirección en la interiorización del Sistema de Control Interno a los empleados

_

² COSO (COMMITTEE OF SPONSORING ORGANIZATIONS). El marco integrado de control que plantea el informe COSO consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección, e integrados al proceso de gestión: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Supervisión



durante el 2009. La entidad no tiene Código de Buen Gobierno y Principios Éticos y Carta de Valores, sin embargo cuenta con Estatutos Corporativos, Reglamento Interno de Trabajo y Manual de Contratación e Interventoría.

Los Manuales de Procedimientos y Funciones se encuentran en proceso de adaptación al Sistema de Gestión de Calidad por cuanto la organización adelanta el procesos de certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001 Y GP 1000, con el cual se actualizaran los respectivos manuales enfocados a los nuevos procesos y procedimientos certificados.

De conformidad a la información reportada por SIVICOF la actual planta de personal está conformada por 21 empleados con contratos a término indefinido, de los cuales siete son del Nivel Directivo, destacándose: Gerente General, Gerente Jurídico, Gerente Administrativo, Gerente Financiero, Gerente de Proyectos, un Director de Unidad Ejecutora y un Subdirector de Seguimiento y Apoyo. De acuerdo a la consecución de nuevos negocios y desarrollo de nuevos proyectos se procese a realizar contratación a término fijo y/o prestación de servicios. Aguas de Bogotá viene adoptando la nueva estructura organizacional la que será acorde a las necesidades actuales y pertinencia para los nuevos negocios.

Se observa una alta rotación del personal directivo y acumulación de varias funciones en estos, como es el caso de la Dirección Financiera quien maneja las contabilidad, presupuesto, tesorería entre otros. No se evidenció un adecuado flujo de información entre el personal Directivo. La empresa actualmente cumple solo funciones de consultoría, no cuenta en sus planta con personal técnico para atender la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado y aseo, dicha función es tercerizada o apoyada por la EAAB.

No se evidencio la existencia de Análisis y Evaluación del Riesgo tanto a nivel interno como externo.

La empresa aunque ha estructurando en varias ocasiones su Plan Estratégico o de Negocios según lo evidencian las Actas de Junta Directiva e información reportada, éste no se ajusta en un horizonte de mediano y largo plazo lo que dificulta su seguimiento y evaluación, por cuanto no hay certidumbre sobre los nuevos negocios, situación que se evidenció en el negocio para el Manejo de Relleno Sanitario de Doña Juana, actividad de la cual la empresa no estaba, no se contaba con experiencia en el tema de aseo y manejo de desechos, esta situación dificulta realizar un plan de acción e indicativo con el fin de establecer el cumplimiento de metas y objetivos de los respectivos negocios y/o proyectos.



No se evidenció indicadores de desempeño para el seguimiento de avance de los proyectos, limitando la capacidad de toma de decisiones.

La estructura organizacional no corresponde a las necesidades de la operación que ejecuta en sus proyectos, lo que obliga a contratar tercerización en forma permanente y/o acudir a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a través del Convenio Interadministrativo suscrito.

Referente al manejo documental se observó que no existen Tablas de Retención Documental para el manejo de los archivos y memoria institucional, se evidenció deficiencias en la supervisión y control de los contratos suscritos en especial los desarrollados para el manejo del Relleno Sanitario Doña Juana e igualmente los contratos liquidados no se encuentran debidamente foliados.

No se evidenció visitas de evaluación del Sistema de Control Interno a las dependencias de la empresa por parte del funcionario de Control Interno. El seguimiento y control lo ejerce únicamente la Contraloría de Bogotá con quien a suscrito un Plan de Mejoramiento el cual viene cumpliendo la Empresa.

2.3.2.1. Hallazgo Administrativo

Se observa ausencia de Sistema de Control Interno en cada una de las áreas, situación que no permite calificar si los procesos y actividades que desarrolla presentan seguridad razonable, no permite determinar con relación a logro de los objetivos establecidos, su efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad e integralidad de la información, cumplimiento de políticas, planes, procedimientos y regulaciones, salvaguardia de los bienes, uso eficiente y económico de los recursos.

De igual manera si se tiene en cuenta que el horizonte de la empresa es expandirse a nivel nacional e internacional, la carencia de un Sistema de Control Interno fortalecido disminuirá sus posibilidades frente a una competencia.

El Sistema de Control Interno no se encuentra normado y se observó que no existe delegación al funcionario responsable coordinador del sistema de control interno. Esta situación es contraria a lo ordenado en Ley 142 de 1994, en su Título IV Otras Disposiciones — Del Control de Gestión y Resultado, Artículo 46. Otras Disposiciones — Del Control de Gestión y Resultado "Control interno. Se entiende por control interno el conjunto de actividades de planeación y ejecución, realizado por la administración de cada empresa para lograr que sus objetivos se cumplan. El control interno debe disponer de medidas objetivas de resultado, o indicadores de gestión, alrededor de diversos objetivos, para asegurar su mejoramiento y evaluación."



2.3.2.2. Hallazgo Administrativo

El 6 de julio de 2009 Aguas de Bogotá S.A. ESP, decidió estructurar, implementar y certificarse al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISIO 9001-GP 1000, teniendo en cuenta que como filiar de la EAAB, la empresa busca su expansión en nuevos mercados y negocios a nivel regional, nacional e internacional

El 27 de julio de 2009 se suscribió el contrato No. 006 de 2009 con la firma CONIKA CONSULTORES implementar LTDA., para estructurar. acompañamiento hasta la certificación del SGC con un plazo de de 7 meses donde se espera se cumplan los siguientes objetivos: Programa de trabajo de las actividades a ejecutar en la asesoría para la estructuración, implementación y acompañamiento, Seminario de Sensibilización, Estado actual del Sistema de Gestión de Calidad (Identificación de Procesos Procedimientos, estructuración de Indicadores de Gestión, Pre auditoría al Sistema de Gestión de Calidad e implementación del Sistema de Gestión de Calidad. El contrato ha presentado suspensión por cuatro (4) meses y algunos inconvenientes por cuanto dicho contrato cubría las actividades del Relleno Sanitario Doña Juana, lo que obligo replantear las tareas del contratista.

La empresa debe dar cumplimiento a la Ley No. 872 de diciembre 30 de 2003, y vigilancia del cumplimiento del objeto contractual más teniendo en cuenta que la implementación del sistema de gestión de calidad se tiene prevista para el mes de febrero de 2011.

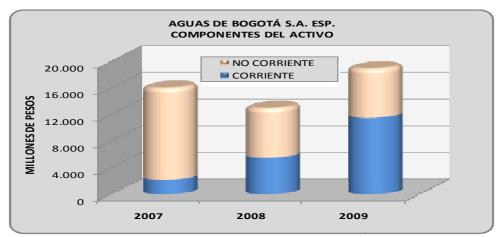
El Sistema de Gestión de Calidad se constituirá en una herramienta de suma importancias para el futuro de la organización donde actualmente se observar debilidades en la organización por la carencia de un Sistema de Control Interno fortalecido, no se identifican los riesgos de negocios y proyectos, no existen manuales actualizados y normados de funciones y procedimientos y deficiencias en el manejo documental

2.3.3 Auditoría de Control Sobre la Gestión Financiera

2.3.3.1 Análisis financiero

Balance General - estructura y variación: El Activo total de Aguas de Bogotá luego de una sensible reducción durante el 2008 se recupera significativamente en el 2009, alcanzando un crecimiento del 45,9%, ver Gráfico 1 y Tabla 1, dinámica que obedece a la adjudicación del contrato de administración y operación del Relleno Sanitario Doña Juana -RSDJ- en octubre de 2009, por parte de la UAESP.





Fuente: Estados financieros reportados por Aguas de Bogotá. **GRÁFICO 2**

El Activo de Aguas de Bogotá presenta cambios en su estructura, siendo la parte corriente el componente que refleja la mayor dinámica, pasando así a ser el más representativo dentro del total de los activos, de 13,5% pasa al 61,0%, a costa del descenso del Activo no corriente.

Al interior del Activo corriente Deudores es la cuenta de mayor peso, con un crecimiento de 349,1% durante el período en análisis, dinámica que obedece a la aparición de la subcuenta Servicios públicos con \$4.210 millones a finales de 2009, todo debido a la operación, mantenimiento y administración del RSDJ; luego se encuentran las Cuentas por cobrar Gestaguas que presentan comportamiento decreciente por que dicha entidad cumplió los compromisos establecidos para el 2009 en el acuerdo de pagos. El Disponible alcanza un importante nivel para el último año; Otros activos aparecen al final con un peso representativo, debido a la constitución del encargo fiduciario por \$1.497,1 millones que realizó la empresa para cumplir con el contrato de administración y operación del RSDJ.

La disminución del Activo no corriente inicialmente obedece al fuerte descenso que registra la cuenta Propiedad, planta y equipo, consecuencia de la desaparición de las Construcciones en curso, con lo cual la cuenta Otros activos, a pesar de presentar leve reducción, pasa a ser la más importante. Al interior de esta última, los Intangibles son los de mayor peso, reflejo de la participación que tiene la Entidad en Gestaguas. Las inversiones a largo plazo crecen 11,0% durante el 2009, debido a las inversiones patrimoniales realizadas en Gestaguas.



TABLA 1

AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP.								
BALANCE GENERAL								
	A 31 de	e diciembr	re de:				Millones	de pesos
ACTIVO	2007	Partic. (%)	2008	Partic. (%)	Variac. (%)	2009	Partic. (%)	Variac. (%)
ACTIVO CORRIENTE	2.158,3	13,5%	5.489,8	42,5%	154,4%	11.508,2	61,0%	109,6%
DISPONIBLE	297,4	1,9%	572,1	4,4%	92,4%	2.383,1	12,6%	316,5%
INVERSIONES	175,1	1,1%	2,5	0,0%	-98,6%	57,2	0,3%	2220,7%
DEUDORES	1.685,8	10,6%	4.915,2	38,0%	191,6%	7.570,7	40,1%	54,0%
OTROS ACTIVOS	0,0	0,0%	0,0	0,0%		1.497,1	7,9%	
ACTIVO NO CORRIENTE	13.819,3	86,5%	7.438,6	57,5%	-46,2%	7.360,6	39,0%	-1,0%
INVERSIONES	1.818,7	11,4%	1.850,3	14,3%	1,7%	2.053,2	10,9%	11,0%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	6.155,5	38,5%	95,2	0,7%	-98,5%	77,1	0,4%	-19,0%
Construcciones en curso	6.045,4	37,8%	0,0	0,0%	-100,0%	0,0	0,0%	
Muebles, Enseres y Equipos de Of.	24,7	0,2%	24,7	0,2%	0,0%	26,9	0,1%	9,0%
Equipos de computación y comun.	36,8	0,2%	41,3	0,3%	12,2%	41,3	0,2%	0,0%
Equipo de transporte, tracción y elev.	96,0	0,6%	96,0	0,7%	0,0%	96,0	0,5%	0,0%
Depreciación Acumulada	-47,4	-0,3%	-66,8	-0,5%	40,8%	-87,1	-0,5%	30,5%
OTROS ACTIVOS	5.845,2	36,6%	5.493,0	42,5%	-6,0%	5.230,3	27,7%	-4,8%
TOTAL ACTIVO	15.977,6	100,0%	12.928,3	100,0%	-19,1%	18.868,7	100,0%	45,9%

Fuente: Estados financieros reportados por Aguas de Bogotá.

En la parte financiera del balance, el Patrimonio es el componente más representativo durante todo el período en análisis, aunque pierde importante participación en el último año a consecuencia del crecimiento que registra el Pasivo a corto plazo, el cual pasa a ser la tercera parte del total del pasivo más patrimonio. Ver Tabla 2.

Al interior del Pasivo corriente el componente más representativo es el de Cuentas por pagar, que a pesar de perder participación, continúa manteniendo su lugar, en buena parte debido a los Depósitos recibidos de terceros como anticipo de los contratos de consultoría. La cuenta Otros pasivos aparece en el 2009, ubicándose como la segunda en importancia y corresponde a los Ingresos recibidos por anticipado por la participación de la Empresa en varios contratos.

TABLA 2

AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. BALANCE GENERAL										
	A 31 de diciembre de: Millones de pesos									
PASIVO Y PATRIMONIO	2007	Partic. (%)	2008	Partic. (%)	Variac. (%)	2009	Partic. (%)	Variac. (%)		
PASIVO CORRIENTE	3.608,7	22,6%	544,2	4,2%	-84,9%	6.148,4	32,6%	1029,8%		
Operac. de financ. e instr. der, C.P.			0,0			600,0	3,2%			
Cuentas por Pagar	3.528,7	22,1%	329,4	2,5%	-90,7%	2.984,9	15,8%	806,2%		
Obligaciones Laborales	80,1	0,5%	120,8		50,8%	156,1	0,8%	29,3%		
Pasivos estimados			94,1	0,7%		808,5	4,3%	759,4%		
Otros pasivos	0,0		0,0	0,0%		1.599,0	8,5%			
PATRIMONIO	12.368,8	77,4%	12.384,1	95,8%	0,1%	12.720,3	67,4%	2,7%		
Capital Suscrito y Pagado	15.000,0	93,9%	15.000,0	116,0%	0,0%	15.000,0	79,5%	0,0%		
Reservas	22,9	0,1%	22,9	0,2%	0,0%	22,9	0,1%	0,0%		
Resultados de Ejercicios anteriores	-1.500,7	-9,4%	-2.719,7	-21,0%	81,2%	-2.704,5	-14,3%	-0,6%		
Resultados del Ejercicio	-1.219,0	-7,6%	15,3	0,1%	-101,3%	234,1	1,2%	1434,3%		
Superavit por Valorización	65,7	0,4%	65,7	0,5%	0,0%	167,7	0,9%	155,3%		
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	15.977,6	100,0%	12.928,3		-19,1%	18.868,7	100,0%	45,9%		

Fuente: Estados financieros reportados por Aguas de Bogotá.



El Patrimonio a pesar de mantener su nivel durante el período en análisis pierde participación en el 2009, a consecuencia de los negativos resultados de la Empresa, tal es así que a diciembre de 2009 el Resultado de ejercicios anteriores presenta pérdidas por \$2.704,5 millones, \$221,3 millones de utilidades de los años 2004 y 2008 y \$2.925.8 por pérdidas de los años 2005, 2006 y 2007. El Resultado del ejercicio para el 2009 muestra importante repunte, \$234,1 millones, con lo cual la Empresa entra a mitigar los malos resultados acumulados de años anteriores.

Resultado del ejercicio

Luego de los deficitarios resultados operacionales de los últimos años, para la vigencia 2009 Aguas de Bogotá registra un alto crecimiento tanto de sus ingresos como de sus egresos, ver Gráfico 2 y Tabla 3, generados básicamente por la adjudicación del contrato del RSDJ.

Durante el período en análisis los Ingresos operacionales se incrementan 719,8%, producto de la operación del RSDJ que durante el último trimestre de 2009 generó derechos por \$5.713 millones, equivalente al 90,7% del total de ingresos, de los cuales se recaudaron \$1.503 millones, sin embargo, se debe tener en cuenta que los ingresos por prestación de servicios de asistencia técnica (Otros servicios) caen 62,1%, lo que no deja de preocupar si se tiene en cuenta que son el principal sustento de la Empresa y como el contrato del RSDJ solo operó hasta octubre de 2010, la Entidad entra a depender solo de la prestación de estos servicios.



Fuente: Estados financieros reportados por Aguas de Bogotá. **GRÁFICO 3**



Los Gastos operacionales también presentan alto crecimiento para el período en análisis, de 210,9%, ver tabla 3, incremento ocasionado en los costos requeridos para administrar, operar y mantener el RSDJ, que durante la primera cuarta parte de su ejecución (último trimestre del año) asciende a \$3.521 millones. Entre estos gastos se debe tener en cuenta la reestructuración que se tuvo que hacer de la planta de personal para atender la administración del RSDJ.

TABLA 3

	AGUAS DE BOGOTA S.A.ESP								
	ESTADO DE RESULTADOS								
De 1° de er	ero a 31 de	diciemb	re de:				Millones	de pesos	
	2007	Partic. (%)	2008	Partic. (%)	Variac. (%)	2009	Partic. (%)	Variac. (%)	
INGRESOS OPERACIONALES	768,6	100,0%	1.425,5	100,0%	85,47%	6.301,0	100,0%	342,0%	
Servicio de acueducto		0,0%	80,5	5,6%		78,1	1,2%	-3,0%	
Servicio de aseo		0,0%		0,0%		5.712,7	90,7%		
Otros servicios	768,6	100,0%	1.345,0	94,4%	74,99%	510,2	8,1%	-62,1%	
GASTOS OPERACIONALES	1.918,6	249,6%	1.935,7	135,8%	0,89%	5.965,0	94,7%	208,2%	
Costo de Ventas y Servicios	0,0	0,0%	1,9	0,1%		3.675,6	58,3%	192442%	
Otros Gastos Operacionales	1.918,6	249,6%	1.933,8	135,7%	0,79%	2.289,3	36,3%	18,4%	
UTILIDAD OPERACIONAL	-1.150,0	-149,6%	-510,2	-35,8%	-55,64%	336,0	5,3%	-165,9%	
Otros Ingresos	355,9	46,3%	558,3	39,2%	56,89%	256,8	4,1%	-54,0%	
Otros Gastos	424,9	55,3%	14,7	1,0%	-96,54%	243,3	3,9%	1553,6%	
Utilidad antes de Impuestos	-1.219,0	-158,6%	33,4	2,3%	-102,74%	349,5	5,5%	944,8%	
Impuesto Sobre la Renta	0,0	0,0%	18,2	1,3%		115,3	1,8%	534,1%	
UTILIDAD NETA	-1.219,0	-158,6%	15,3	1,1%	-101,25%	234,1	3,7%	1434,3%	

Fuente: Estados financieros reportados por Aguas de Bogotá.

La interacción entre los Ingresos operacionales y los Gastos operacionales permite evidenciar una importante recuperación de la Entidad, pasando de resultados negativos durante los dos primeros años a una Utilidad operacional de \$336 millones en el 2009.

Respecto a los costos generados por la administración y operación del RSDJ se debe tener en cuenta que si bien son menores a sus respectivos ingresos, su justificación no se encuentra soportada debidamente, pues, tal como se pudo constatar con la auditoría realizada a la contratación, hay contratos de prestación de servicios que no responden a las necesidades de la Empresa, informes de los supervisores e interventores que no presentan las evidencias del seguimiento a la ejecución de los contratos de obra ni su justificación, lo cual permite anotar, tal como se veía desde el momento de la adjudicación del contrato, que Aguas de Bogotá no disponía de la logística administrativa ni operacional para desarrollar proyectos de esta magnitud.

El resultado no operacional también es favorable para la Empresa, debido a que durante los dos últimos años los ingresos son superiores a los egresos, sobre todo durante el 2008, sin embargo, en el 2009 se debe tener en cuenta el efecto que presentan las pérdidas de Gestaguas S.A. por \$275,82 millones (entidad donde



Aguas de Bogotá tiene una participación del 86%), lo cual genera un gasto para la Empresa por \$237,2 millones, como pérdida por el método de participación.

En síntesis el resultado del ejercicio para Aguas de Bogotá permite ver que este ha sido positivo, debido a que de las altas pérdidas que presentaba en el 2007, entra a recuperarse en el 2008, para finalmente alcanzar una Utilidad neta de \$234 millones en el 2009, resultado que se encuentra soportado en mayor parte en la adjudicación del contrato de administración y operación del RSDJ, porque de no ser por este contrato, su resultado habría sido negativo.

TABLA 4

AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP. INDICADORES FINANCIEROS							
2007 2008 2009							
RAZON CORRIENTE	3,83	13,67	1,20				
CAPITAL DE TRABAJO (Millones de \$)	(1.450,44)	4.946	5.360				
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	22,59%	4,21%	32,59%				
ROTACION CxC (# VECES AL AÑO)		0,43	1,01				
PERIODO DE ROTACIÓN CxC (DIAS)		845	362				
MARGEN OPERACIONAL	-149,62%	-35,79%	5,33%				
MARGEN NETO	-158,60%	1,07%	3,72%				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		0,11%	1,47%				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		0,12%	1,87%				

Fuente: Con base en los Estados financieros reportados por Aguas de Bogotá.

De forma similar, los diferentes indicadores financieros de Aguas de Bogotá permiten evidenciar la recuperación de la Empresa durante el 2009, ver Tabla 4. La liquidez de la Empresa mejoró de forma considerable, debido a que si bien la razón corriente disminuyó, el Capital de trabajo se incrementó y la rotación de las cuentas por cobrar mejoró de forma significativa, debido a los mayores ingresos percibidos por la administración y operación del relleno sanitario.

Los indicadores de rentabilidad del activo total y del patrimonio también reflejan la recuperación, niveles que si bien no son los mejores, permiten dar un respiro a la Entidad, más aún, si se tiene en cuenta que solo se reflejan la operación del relleno de los tres últimos meses del 2009, lo que va a generar mayor impacto para el siguiente año, donde alcanzó a operarlo durante algo más de 10 meses.

CÁLCULO DEL VALOR ECONÓMICO AGREGADO - EVA.

La metodología del Valor económico agregado -EVA- permite determinar la productividad que es capaz de lograr una empresa poniendo a disposición todos los factores productivos y se fundamenta en que los recursos que emplea deben generar una rentabilidad superior al costo por el uso del capital (Capital invertido x Costo promedio ponderado de capital).



El Costo promedio ponderado de capital -CPPC- o WACC (siglas en inglés), es el costo en que incurre una empresa por el hecho de mantener activos a disposición del proceso productivo, es decir, representa el costo en que incurre la empresa por financiar sus acticos con recursos ajenos (pasivos) y con recursos propios (dueños de la empresa); su cálculo se realiza de la siguiente manera:

Para calcular el costo de los pasivos de Aguas de Bogotá se debe tener en cuenta que la mayor parte corresponde a ingresos recibidos por anticipado y una baja porción a créditos con entidades financieras cuyo costos de acuerdo a las condiciones del mercado colombiano se encuentra en promedio en 20%, por tal motivo, se asume que el costo de los pasivos de la Empresa es del 14% capitalizable mes vencido.

La tasa mínima de oportunidad de los socios se asume que es del **13,34%**, equivalente a la tasa de descuento que establecen las metodologías tarifarias que regulan a las empresas del sector en el país.

El Costo de los pasivos de la Empresa, es de 14,0% capitalizable mensualmente, lo cual es equivalente al 1,0979% mensual, antes de impuestos. Si se tiene en cuenta que la tasa impositiva es del 33,0%, el costo de los pasivos aplicando el ahorro correspondiente, será:

1,0979% * (1-0,33) = 0,7356% mensual, por lo tanto, la tasa efectiva anual de los pasivos después de impuestos, será:

 $r_{\text{Ff}} = (1 + 0.007356)^{12} - 1) = 0.091930 = 9.1930\%$ Efectivo anual.

Ahora, el cálculo del CPPC para Aguas de Bogotá, será:

TABLA 5
COSTO PROMEDIO PONDERADO DE CAPITAL -2009.

Fuente de	Monto	Participación	Costo Anual	Ponderación
Financiación	Millones de \$		Efectivo	
Pasivos	6.148,4	32,6%	9,1930%	2,9749%
Patrimonio	12.720,3	67,4%	13,34%	9,0232%
Total activo	18.868,7	100,0%	CPPC =	11,9981%

Fuente: Cálculos de la auditoría.

De otra parte, la Utilidad operacional después de impuestos (UODI), será:

UODI= Utilidad operacional antes de impuestos * (1 - tasa impositiva)



UODI = \$336.0 * (1-0.33) = \$225.12

Por lo tanto el EVA de Aguas de Bogotá para la vigencia 2009, será:

EVA = UODI - (CPPC*INVERSIONES)

EVA = 225,12 - (0,119981 * 18.868,70)

EVA = 225,12 - 2.263,87 = -2.038,75

Lo cual quiere decir que para el 2009 Aguas de Bogotá no es capaz de generar valor, al contrario destruyó valor por \$2.038,75 millones, monto superior al calculado para el 2008 en la anterior auditoría, el cual fue de \$-1.745,5 millones.

Lo anterior permite evidenciar cómo en el 2009 Aguas de Bogotá con un mejor resultado de su ejercicio destruye una cantidad de valor mayor que en el 2008, situación que obedece a que la Empresa pone a disposición del proceso productivo 46,0% más de activos (cerca de \$5.000 millones más), es decir que el costo de los recursos utilizados no alcanza a ser cubierto con el mejor resultado que obtuvo.

En conclusión, para el 2009 el resultado de Aguas de Bogotá mejoró de forma considerable con respecto a años anteriores, debido básicamente a los ingresos que se obtuvieron con la operación del RSDJ durante el último trimestre del año, resultado que hubiese sido mejor si la administración no hubiera incurrido en costos adicionales en algunos contratos de prestación de servicios que no generaron valor. De igual forma sucedió con los contratos de obra del relleno que observó la Contraloría en el informe correspondiente a la auditoría realizada a la contratación.

Para la vigencia del año 2009 se evidencia que los servicios de asistencia técnica, es la principal actividad de Aguas de Bogotá, presentando una caída de 62,1% con relación al año 2008, reflejo de los deficientes resultados alcanzados por las inversiones realizadas en otras empresas del sector y al escaso éxito en la consecución de contratos en el exterior, haciéndose necesario gestionar la búsqueda de nuevos negocios por parte de la administración, con el propósito de afianzar una viabilidad financiera de forma permanente, más aún si se tiene presente que ya no cuenta con los ingresos que generaba el RSDJ y así no volver a la difícil situación en la que se encontraba antes de la adjudicación del contrato del relleno.



2.3.3.2 Auditoria a los Estados Contables

Se examinaron los Estados Contables correspondientes a la vigencia de 2009 – 2008, verificando que los registros reflejan razonablemente las operaciones financieras, administrativas y económicas, comprobando que estas se realizaron observando las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables en Colombia para las empresas de prestación de servicios públicos.

La auditoria se realizó con base en las cifras presentadas en los estados financieros entregados por la empresa en la cuenta anual con corte a 31 de diciembre de 2009 y 2008. Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá.

Para el examen del Balance de AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP, se tomaron las cuentas mas representativas teniendo como requisito que estas sumaran mas del 50% del activo y de igual forma en el pasivo.

Dentro de los activos se tomaron los depósitos en instituciones financieras que participa con el 13%, deudores con el 40% y derechos en fideicomiso que participa con el 8%; Dentro del pasivos y patrimonio cuentas por pagar que participa con el 16%, pasivos estimados con el 4% e ingresos recibidos por anticipado con el 8%; de igual forma se verificaron las cuentas patrimoniales con el 67%.

De otra parte se revisaron el 100% de las cuentas de orden y cuentas de orden por contra, evidenciando:

Con ocasión del análisis y seguimiento a las cuentas de Orden, Derechos Contingentes, demanda arbitral – compra Gestaguas S.A. ESP. y a raíz de la presentación por parte de MARTINEZ NEIRA ABOGADOS CONSULTORES LTDA de la FACTURA DE VENTA: 01049 con fecha de expedición, jueves 02 de diciembre de 2010, en la cual en su numeral 2 se está cobrando una comisión de éxito de \$322.654.145 liquidada sobre el 15% del valor de la condena a favor de AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP, según laudo del 14 de septiembre de 2010, contra el cual se presento el recurso de anulación, motivo por el cual se estudia un proyecto de Control de Advertencia para prevenir sobre posibles riesgos, que en el caso de pagarse la comisión de éxito antes nombrada, pueda generar detrimento a los intereses patrimoniales de la EAAB y del Distrito Capital.



2.3.3.2.1 Hallazgo administrativo - software PRADMA

Se observó al examinar el módulo de contabilidad del software PRADMA, que el submodulo de terceros presenta una grave deficiencia correspondiente a los auxiliares por tercero, falla que se genera al cierre de año cuando cada proveedor o deudor se identifica individualmente con su saldo por pagar o por cobrar, pero al realizar el cambio de año, no se traslada el saldo del tercero al saldo de la cuenta al inicio del año siguiente, sino que ese traslado se genera por el total, debiéndose realizar de manera manual por la contabilidad, el registro individual del saldo que viene nuevamente por cada tercero, proceso que debe realizarse automáticamente por el software.

Este software fue adquirido según contrato 006-2007 a Artesanos en Informática Ltda., por el total de \$28 millones correspondiendo \$7 millones al modulo de contabilidad, donde se presenta la deficiencia de calidad antes nombrada, con lo cual no se está cumpliendo el numeral 3, de la clausula Segunda "Garantizar la buena calidad de los bienes objeto de este contrato".

2.3.3.3. Comportamiento Presupuestal

Aguas de Bogotá S.A.ESP en su manejo presupuestal se rige por lo ordenado el Decreto 195 de mayo 11 de 2009 "Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de la Entidades Descentralizadas y Empresas Sociales del estado". El artículo 1° que establece el contenido y campo de aplicación que este decreto constituye el reglamento que regula el proceso presupuestal de las Empresa Industriales y Comerciales del Distrito (EICD), Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de EICD, Sociedades Limitadas o por acciones Públicas del orden Distrital sujetas al régimen de EOCD. Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios en cuyo capital el Distrito o sus entidades descentralizadas posean el 90% o más y, Empresas Sociales del Estado (ESE) constituidas como una categoría especial de entidad pública descentralizada del Orden Distrital.

En cumplimiento del los artículos 13, 14, 15 y 16 de la citada norma la empresa mediante Resolución No. 113 de diciembre 31 de 2009 se liquido el presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la vigencia fiscal comprendida entre enero 1 a diciembre 31 de 2009. Dicho presupuesto fue aprobado por la Junta Directiva en Acta No. 44 de octubre 10 de 2008. El presupuesto para la vigencia 2009 fue de \$4.355 millones de los cuales \$1.535 millones corresponde a ingresos por asesoría técnica, \$2.044 millones cuentas por cobrar y \$776 millones Disponibilidad inicial. Referente al gasto este asciende a la suma de \$1.788



millones y \$2.567 millones la Disponibilidad Final. Dicho presupuesto fue modificado en tres ocasiones.

En reunión extraordinaria del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS Acta No. 10 del 5 de octubre de 2009, autoriza a Aguas de Bogotá S.A. ESP comprometer recursos de la vigencia 21010 por valor de \$7.514 millones con el objeto de cubrir gastos asociados a la Operación del relleno Sanitario Doña Juana distribuidos así: gastos de funcionamiento \$1.012 millones y gastos de operación \$6.502 millones. La empresa suscribió contratos con cargo a vigencias futuras en el 2010 un total de \$4.806 millones en gastos de operación y \$10 millones para gastos de funcionamiento.

2.3.3.3.1 Hallazgo Administrativo

De la muestra evaluada de disponibilidades y registros presupuestales emitidas por Aguas de Bogotá S.A. ESP durante la vigencia 2009 se observó que estas fueron registradas por el valor de bien o servicio sin incluir el impuesto de valor agregado IVA e igualmente se encontraron registradas con el valor de IVA incluido, situación que se evidenció igualmente en la Auditoría Especial a los contratos del Proyecto del Relleno Sanitario de Doña Juana. Dicha situación viene afectando la respectiva ejecución presupuestal por cuanto la factura del proveedor del bien o servicio incluye el respectivo IVA, y es cancelada en su totalidad.

Aguas de Bogotá se rige por el Decreto Distrital No. 195 de mayo 11 de 2007, de conformidad al Artículo 1. De conformidad a los artículos 19 y 21 referente a los certificados de disponibilidad y registro presupuestal respectivamente establece que el "registro deberá indicar claramente el valor y el plazo de las prestaciones a las que haya lugar". Cualquier afectación de las apropiaciones presupuestales debe ajustarse al cumplimiento de los requisitos exigidos con el propósito de prevenir que no sean excedidos esos límites de gasto y, así mismo, que exista certeza suficiente sobre los recursos con los cuales la Administración podrá atender de manera cumplida sus obligaciones, lo cual significa que dichos recursos deben ser identificados, en el certificado de disponibilidad presupuestal que se expida para el efecto, por el funcionario competente.

Al no registra el valor neto (incluido IVA) de la obligación y/o contratos, en la cancelación de las respectivas facturas que se incluye el valor de IVA, el presupuesto se está excediendo en dicho valor



2.3.4 Evaluación de la Gestión Ambiental

Aguas de Bogotá S.A. ESP es una empresa especializada en desarrollar proyectos integrales del ciclo del agua a nivel regional, nacional e internacional y realizar transferencias de experiencia y tecnología.

El tema ambiental esta contemplado en la política y objetivos de calidad, así como en sus objetivos estratégicos.

Política de Calidad

 Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. desarrolla proyectos enmarcados en el ciclo integral del agua, en los cuales asegura el cumplimiento de los requisitos, su coherencia ambiental y el bienestar de la comunidad.

Objetivos de Calidad

 Ejecutar los proyectos cumpliendo con los criterios determinados para la sostenibilidad ambiental del entorno que los enmarca.

Objetivos Estratégicos

Desarrollar con coherencia los proyectos y su entorno ambiental

2.2.4.1 Gestión Ambiental Interna

Las oficinas de Aguas de Bogotá están ubicadas en el edificio administrativo de la Empresa de Acueducto de Bogotá – EAAB y para el desarrollo normal de sus actividades administrativas hace uso de los recursos de agua, energía y manejo integral de residuos sólidos disponibles en el inmueble, por tanto, no lleva un registro histórico de los diferentes consumos, dado que no cuenta con medidores independientes.

La entidad manifiesta que por ser una empresa filial de la EAAB, Aguas de Bogotá se adhiere y acoge a las políticas y principios ambientales con enfoque preventivo para generar calidad ambiental en la EAAB, quienes son los que lideran y ejecutan las acciones de gestión ambiental interna.

2.3.4.2 Gestión Ambiental Externa

La gestión adelantada por Aguas de Bogotá se desarrolló a partir del día 9 de octubre de 2009, fecha en la cual bajo el marco del Contrato Interadministrativo No 398 de 2009 suscrito con al Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, asumió por un periodo inicial de 6 meses la operación, administración y mantenimiento del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ, lugar de disposición final de los residuos sólidos generados por la ciudad capital y algunos municipios vecinos.



Las principales actividades realizadas fueron:

- Caracterización de Calidad de Aguas: Seguimiento mensual a las corrientes de aguas superficiales y subsuperficiales, así como a los lixiviados generados por el relleno, estudios realizados por el Laboratorio Analquím Ltda.
- Monitoreo de Aire: Se efectuaron muestreos trimestrales de la calidad del aire tanto en el interior como en las zonas de influencia del RSDJ, donde se miden durante diez días continuos, las 24 horas del día, la concentración de partículas que se encuentran el aire en un área determinada, análisis efectuados por la Facultad de Ingeniería Ambiental de la Universidad de los Andes.

Durante el mismo periodo se hicieron mediciones de ruido y olores a través de muestreos diurnos y nocturnos, para establecer la intensidad de los mismos en el frente del descargue y en las áreas externas de operación del relleno.

- Control de vectores: La proliferación de moscas y roedores en las zonas aledañas al relleno ha recibido atención especial por parte de la empresa, para lo cual se programaron fumigaciones internas, perimetrales y ocasionalmente en la comunidad, llegando a reducir hasta en un 80% la población de insectos; con respecto a los roedores se redujo su numero, permitiendo comodidad y tranquilidad de la población aledaña del RSDJ.
- Manejo Paisajístico: Cada zona intervenida como relleno sanitario o como obra de infraestructura fue objeto de reforestación, logrando más de 7.000 siembras durante la ejecución del contrato.

Con relación al parque automotor que esta conformado por 12 vehículos, 9 a gasolina y 3 de ACPM, cuentan con certificados de revisión técnico-mecánica con fecha de vencimiento año 2010.

De conformidad con lo lineamientos del Plan de Auditoría Sectoríal –PAS para la vigencia 2011 de la Contraloría de Bogotá para la ejecución del proceso Micro del Sector Hábitat y Servicios Públicos, Aguas de Bogotá S.A. ESP, está incluida en el Grupo 4, el cual corresponde a las entidades que no ejecutan sus proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, determinándose que sus acciones e inversiones ambientales no están regidas por el Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA.

2.3.5 Evaluación Responsabilidad Social Empresarial – RSE –

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. es una empresa dedicada a operar sistemas de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico. Conforme a su misión y a la política de calidad, su horizonte empresarial va encaminado a asegurar el



cumplimiento de los requisitos, su coherencia ambiental y a la generación de bienestar de la comunidad beneficiaria.

La empresa tiene establecidos seis objetivos de calidad, dos se relacionan directamente con la Responsabilidad Social Empresarial – RSE.

- Ejecutar los proyectos cumplimiento con los criterios determinados para la sostenibilidad ambiental del entorno que los enmarca.
- Generar bienestar a la comunidad beneficiaria.

Igualmente, en los objetivos estratégicos está contemplado la RSE.

- Generar impacto positivo a la comunidad beneficiaria de los proyectos ejecutados por la Organización.
- Desarrollar con coherencia los proyectos y su entorno ambiental.

Las principales fuentes de información para el desarrollo de éste capítulo corresponden a la información suministrada por la administración, la revista institucional "EN ACCIÓN" y los informes ejecutivos correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009.

Las actuaciones más representativas adelantadas por Aguas de Bogotá S.A. ESP corresponden a las ejecutadas en el RSDJ, donde se realizó una inversión de \$53.625.000, la cual no es muy significativa, pues la misma corresponde al valor ejecutado en el último trimestre del año 2009. Ver cuadro

TABLA 6
INVERSION RSE - AGUAS DE BOGOTA – 2009

DESCRIPCION	VALOR
FIESTA NAVIDEÑA	\$ 19.640.000
FIESTA DE LOS NIÑOS	\$ 4.985.000
LUDOTECA	\$ 29.000.000
TOTAL	\$ 53.625.000

Fuente: Oficio AB- 1619-2010 (Aguas de Bogotá)

El 31 de octubre de 2009 la empresa organizó la celebración del día de los niños, evento que contó con la participación de más de 850 niños de los barrios Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.

El día sábado 19 de Diciembre de 2009, la empresa llevó a cabo la celebración del Gran Carnaval Navideño para los habitantes de la zona de influencia del RSDJ, que contó con la participación de 1.200 niños, habitantes de los barrios Barranquitos, La Esmeralda, Lagunitas, Paticos y la Vereda del sector de Mochuelo Bajo y La Vereda del sector de Mochuelo Alto, con un promedio de



1.000 adultos que los acompañaban. El 19 de diciembre de 2009, Aguas de Bogotá S.A. ESP hizo entrega a los habitantes de Mochuelo Alto de una Ludoteca o Museo Interactivo, la cual se ubicó en el salón comunal del barrio.

A finales del mes de diciembre de 2009 se llevaron a cabo las vacaciones recreativas, con la participación de niños entre los 7 y los 12 años, evento al cual asistieron cerca de 100 niños residentes de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo.

Se promovió la generación de empleo para los habitantes de los barrios Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, siendo contratados 71 personas para desempeñar labores de Mano de Obra No Calificada – MONC.

Impulsó el proyecto de producción tecnificada de fresas en la vereda El Moral ubicada en el sector de Los Mochuelos, brindando asesoría técnica y jurídica y entregando materiales de producción.

Igualmente, el personal que labora en la parte administrativa de la empresa dispone del servicio de transporte y alimentación (almuerzo).

Lo anterior determina que las principales actuaciones de la empresa se desarrollaron a partir del día 9 de octubre de 2009, fecha en la cual bajo el marco del contrato interadministrativo No. 398 de 2009 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, asumió por un periodo inicial de 6 meses la operación, administración y mantenimiento del RSDJ, actividades que si bien es cierto muestran un resultado, los mismos indican que solamente en los últimos tres meses del año se desarrollaron actividades de RSE.

De acuerdo con los informes de actividades presentados en ejecución del contrato interadministrativo, se evidencia que la empresa desarrolló las actividades previstas en el componente de control ambiental y el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental – PMA en el proyecto del RSDJ.

2.3.6. Auditoría sobre Control de Legalidad

De conformidad a la información reportada por Aguas de Bogotá S.A.ESP, la empresa durante la vigencia 2009 suscribió un total de ciento treinta (139) contratos por valor de \$14.411 millones, de los cuales ciento nueve (109) por valor de \$13.986 millones corresponden al manejo del Relleno Sanitario Doña Juana que representan el 83,8% y veintiuno (21) por valor de \$422 millones para el manejo de los proyectos Boyacá, Guajira y Gastos en General que representan el 16,15%.



Para el análisis de control de legalidad el equipo auditor tomo el 100% de los contratos suscritos con cargo a los proyectos y Gastos Generales con el siguiente resultado:

Carlos Medellin Becerra S15.000.000 Asesoría jurídica para la implementación del contrato suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP- y AGUAS DE BOGOTÁ; S.A. ESP., presenta los administrar, operar y mantener el relleno sanitario Doña Juana, de la ciudad de Bogotá presenta acta de recibo a empalme e inicio del proyecto de peración transitoria, de disposición de Residuos del Relleno Sanitario Doña Juana. La las etapas de empalme e inicio del proyecto de operación transitoria, de disposición de Residuos del Relleno Sanitario Doña Juana. La las etapas de empalme e inicio del proyecto de operación transitoria, de disposición de Residuos del Relleno Sanitario Doña Juana. La las etapas de empalme e inicio del proyecto del p	No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	OBJETO	CONCLUSIONES
Dos de 2009 Rodríguez Consultores Ltda. \$25.704.000 Rodríguez Consultores Ltda. \$25.704.000 \$25.704.000 \$25.704.000 Rodríguez Consultores Ltda. \$25.704.000 \$25.704.000 \$25.704.000 Rodríguez Consultores Ltda. \$25.704.000 \$25.704.000 Rodríguez Consultores Ltda. \$25.704.000 Rodríguez Consultores Ltda. \$25.704.000 Rodríguez Consultores Ltda. \$25.704.000 Rodríguez Consultoria Subordinación laboral, utilizando sus propios medios, y durante el plazo de ejecución del mismo, a lo siguiente: Prestar los servicios de Revisoría Fiscal, conforme a la ley, a los Estatutos Sociales de AGUAS DE BOGOTA y a la propuesta de servicios presentada el 7 de mayo de 2009. \$14.000.000 \$25.704.000 \$25.704.000 \$28 de mayo de 2010. \$25.704.000 \$28 de mayo de 2010. \$25.704.000 \$25.70	004/20	Carlos Medellín	\$15.000.000	implementación del contrato suscrito entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP- y AGUAS DE BOGOTÁ; S.A. ESP., cuyo objeto es "administrar, operar y mantener el relleno sanitario Doña Juana, de la ciudad de Bogotá D.C. en su componente final de disposición de residuos sólidos, provenientes del servicio ordinario de aseo" en cuanto a las etapas de empalme e inicio del proyecto de operación transitoria, de disposición de Residuos del	requerimientos de Aguas de Bogotá, S.A. ESP., presenta los informes de los conceptos de consultoría pedidos por Aguas de Bogotá, presenta acta de recibo a satisfacción el 3 de septiembre de 2009. No se evidencia supervisión
006/20 Becerra profesionales de asesoría jurídica externas en las áreas de derecho administrativo, contractual, comercial, y de servicios públicos domiciliarios. profesionales de asesoría para la El contrato de Aguas de Bogotá, S.A. ESP., presenta los informes de los conceptos de consultoría pedidos por Aguas de Bogotá, presenta acta de liquidación y el pago correspondiente. (\$16.240.000). No se evidencia informes del supervisor del contrato.		Rodríguez Consultores	Modificación No. 1	Por medio del presente contrato EL CONTRATISTA se compromete de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación laboral, utilizando sus propios medios, y durante el plazo de ejecución del mismo, a lo siguiente: Prestar los servicios de Revisoría Fiscal, conforme a la ley, a los Estatutos Sociales de AGUAS DE BOGOTA y a la propuesta de servicios presentada el 7 de mayo de	satisfacción por parte del Interventor. La carpeta no se encuentra foliada, ni presenta los folios archivados cronológicamente. El contratista cumplió con los requerimientos de Aguas de Bogotá, S.A. ESP., presenta los informes de los conceptos de consultoría pedidos por Aguas de Bogotá, se prorroga el contrato por un año, por un valor de \$25.704.000 el 28 de
	006/20		\$14.000.000	profesionales de asesoría jurídica externas en las áreas de derecho administrativo, contractual, comercial, y de	requerimientos de Aguas de Bogotá, S.A. ESP., presenta los informes de los conceptos de consultoría pedidos por Aguas de Bogotá, presenta acta de liquidación y el pago correspondiente.(\$16.240.000). No se evidencia informes del
2000 I CONCILITORE I mán IVA I notrusturación implementación l quananción por custur (4)	006- 2009	CONIKA CONSULTORE	\$23.500.000 más IVA	Prestar asesoría para la estructuración, implementación	El contrato ha presentado suspensión por cuatro (4) meses



No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	OBJETO	CONCLUSIONES
	S		y acompañamiento hasta la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001-GP1000, para las actividades ejecutadas en la empresa y, especialmente actividades de asesoría en relación con la gestión de redes y estructuración de planes maestros de redes, gerencia de proyectos y gestión del negocio. Alcances: Evaluación y programación, capacitación y sensibilización, asesoría de seguimiento, pre auditoría de certificación.	y algunos inconvenientes por cuanto dicho contrato cubría las actividades del Relleno Sanitario Doña Juana, lo que obligo replantear las tareas del contratista.
PDAB- 2009- 03	Diego Humberto Triana Domínguez	\$ 24.000.000 Modificación: \$3.000.000	EL CONTRATISTA se obliga para con AGUAS DE BOGOTA a prestar sus servicios profesionales en el área de la ingeniería ambiental y sanitaria para el apoyo a la gestión integral de residuos sólidos y al plan de saneamiento y manejo de vertimientos, requeridos para el desarrollo de la consultoría de Asistencia Técnica y apoyo al Gestor de PDA de Boyacá.	No se encuentra foliada, en los informes presentados se evidencia el Vo. Bo. de la interventoría, no se evidencian informes de los meses de abril, junio y julio.
2009- 07	José Daniel Pino Torres.	\$54.000.000; se realizó un otrosí de fecha 15 de octubre de 2009 para la modificar la clausula de forma de pago; otrosí 02 de abril 08 de 2010, el contrato se adicionó en \$18.000.000, para un valor total de \$72.000.000 y se prorrogó hasta el día 09 de junio de 2010.	El Contratista se compromete de manera independiente , es decir, sin que exista subordinación laboral, utilizando sus propios medios, y durante el plazo de ejecución del mismo, a Desempeñar en forma exclusiva las funciones inherentes al cargo de Gerente Operativo del Relleno Sanitario Doña Juana – RSDJ-, así como la ejecución de las tareas ordinarias y anexas al mencionado cargo, de conformidad con los reglamentos e instrucciones que le imparta la empresa, observando en su cumplimiento diligencia y el cuidado necesarios.	 Póliza de cumplimiento y calidad de servicio No. 02 SP000625 expedida el 04 de noviembre de 2009 por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA S.A. No obstante que el cubrimiento de la póliza cubre desde del 09 de octubre de 2009, su fecha de expedición es 04 de noviembre de 2009, es decir, se expide 27 días después de iniciar su ejecución lgual circunstancia se presenta con la aprobación de la póliza, la cual se imparte 27 días después de iniciada la ejecución del contrato. MODIFICACIÓN POLIZA: No. 02 SP000625, expedida el 16 de abril de 2010 por la la Compañía Aseguradora de Fianzas –CONFIANZA S.A



No.	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	OBJETO	CONCLUSIONES
001- 2009	Alianzas Internacionales S.A.	\$86.405.000 más IVA	Diseñar un Plan Piloto para la reducción de pérdidas técnicas, operativas y comerciales del Municipio de Orocue - Casanare que pueda ser implementado directamente por la Empresa Municipal prestadora de servicios, conforme a las condiciones técnicas generales requeridas en la solicitud de oferta AB-2009-032 y aceptada plenamente por el contratista el 23 de enero de 2009, y que hace parte integral de este contrato.	La modificación de la póliza se expide 8 días después de dar inicio a la adición y prórroga del contrato. Igual circunstancia se presenta con la aprobación de la póliza, pues se aprobó 8 días después de iniciar la ejecución de adición y prórroga del contrato. En abril 17 de 2009 se autoriza la ampliación de 13 días más hasta el 30 de abril de 2009 y se adición el contrato en \$8.000.000 más IVA para realizar el análisis de los valores de presión tomados en los diferentes puntos del municipio y que no estaban pactados en el precio inicial del proyecto. Dicha adición se justifica por el oficio suscrito por las firma Alianza el 17 de abril de 2009 sin embargo no se evidenció el visto bueno del interventor y/o supervisor del contrato, lo que demuestra debilidad en el proceso de supervisión de los contratos.



3. ANEXOS

Anexo No. 1: HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	4		2.3.2.1 - 2.3.2.2 - 2.3.3.2.1 2.3.3.3.1
FISCALES			
DISCIPLINARIOS			
PENALES			



Anexo No. 2 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
CONTA BLE 2008	3.3.1.1 Hallazgo Administrativo ? Carencia de soportes de los registros contables AI revisar los registros contables efectuados de las inversiones patrimoniales desde la vigencia de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2008 por valor de \$8.000 millones, el equipo auditor no pudo verificar la existencia de la totalidad de los documentos idóneos soportes de los registros efectuados, a pesar de que la Fiscalía General de la Nación dejó copia de los comprobantes de egreso de julio de 2005, correspondientes a la compra de la participación accionaria en la sociedad Gestaguas S.A. La situación anterior genera incertidumbre en las cuentas: Inversión patrimonial controlada, Bancos, Intangibles, Utilidad por el método de participación patrimonial. Toda vez que esta cifra representa el 53.33% del capital suscrito y pagado por valor de \$15.000 millones. En consecuencia, se transgrede el numeral 3 Procedimientos de control Interno Contable, subnumeral 3.7 ?La totalidad de las operaciones realizadas por la entidad contable pública deben estar respaldadas en documentos idóneos, de tal manera que la información registrada sea susceptible de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria. Por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que no se encuentren debidamente soportados?? de la Resolución 357 del 23 de	Se adjuntaron copias autenticas, acciòn cumplida el 100%	2 CERRADO
	3.3.2.1 Hallazgo Administrativo. Recuperación cartera de difícil cobro ? Asistencia Técnica 140717 Al analizar la cartera de difícil cobro a 31 de diciembre de 2008 se observó que Gestaguas adeuda a Aguas de Bogotá \$1.425 millones por concepto de servicio de asistencia técnica, con una antigüedad de 0-90 días \$714.27 millones, de 91-180 \$335.68 millones y a más de 360 días \$375.37 millones. Al indagar la gestión realizada para efectos de recuperar la cartera, se estableció que a pesar que la empresa suscribió dos acuerdos de pagos con Gestaguas uno firmado el 13 de marzo de 2008 y dos firmados el 19 de diciembre de 2008 y remitió comunicaciones refinanciando los pagarés que soportan la deuda, se evidencia incumplimiento de los mismos, sin que al terminar la vigencia existan mecanismos administrativos para mitigar el riesgo. Generando de otra parte Intereses corrientes y moratorios por valor de \$87 millones, toda vez que al cierre del año 2007 Gestaguas adeudaba \$805 millones a Aguas de Bogotá los que se encontraban soportados en un acuerdo de pago que en el mes de mayo de 2008 incumplieron. En consecuencia se incumple el numeral 5 propósitos del Sistema Nacional de la Contabilidad Pública, parágrafo 79 ?salvaguarda de los recursos? y parágrafo 81 ?Utilizar el patrimonio de manera eficiente? de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.	A dic.31 de 2009, se abonaron \$407,2 millones que equivale al 28,6% de la meta	0,6 ABIERTO
	3.3.2.2 Hallazgo Administrativo. Dividendos y participaciones por cobrar - Subcuenta 147043 De dividendos decretados en los años 2005 y 2006 por valor de \$270 millones, se estableció que Gestaguas adeuda a Aguas de Bogotá la suma de \$190 millones a 31 de diciembre de 2008. Es de anotar, que en asamblea extraordinaria de Gestaguas realizada el día 22 de septiembre de 2008 concretaron que los pagos de los dividendos adeudados a Aguas de Bogotá, se efectuarían a partir del mes de noviembre de 2008, acuerdo que nunca se hizo realidad, lo cual conlleva a afectar el patrimonio de la institución vigencia tras vigencia, sin que la Administración de la empresa haya dado una solución oportuna y eficaz, contraviniendo lo establecido en el título II; 5 ?Propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública?, numeral 79 ?salvaguarda de los recursos y el 81 ?Utilizar el patrimonio de manera eficiente? de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.	A dic.31 de 2009, esta cuenta esta cancelada. Acciòn cumplida el 100%	2 CERRADO



LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
	3.3.2.3 Se observó que la entidad a 31 de diciembre de 2008, no reconoce provisión alguna que identifique la posible contingencia de pérdida o riesgo, sobre las deudas de difícil cobro por valor de \$1.512 millones. Incumpliendo con lo establecido en el título II ?Sistema Nacional de Contabilidad Pública?; 9.1.1.3 ?Deudores? numerales 154, 155,156 y 157 de las Resoluciones Nos. 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.	A dic, 31 de 2009 se estan realizando las provisiones, Acciòn cumplida el 100%	2 CERRADO
	3.4.1.6 Hallazgo Administrativo. Reporte de Deudores Morosos del Estado Se estableció que la entidad no elaboró y reportó semestralmente a la Contaduría General de la Nación, el Boletín de deudores morosos relacionando las acreencias a su favor pendientes de pago. Incumpliendo lo establecido en Artículo 2º, Parágrafo 3º de la ley 901 de 2004, Decreto 3361 de octubre 14 de 2004, Circular Externa 59 de octubre 22 de 2004, Carta Circular 064 de febrero 11 de 2005, Carta Circular 065 de octubre 25 de 2005, Circular Externa 65 de Noviembre 15 de 2006, expedidos por la Contaduría General de la Nación.	A dic, 31 de 2009 se estan realizando los reportes. Acción cumplida el 100%	2 CERRADO
	3.4.1.7 Hallazgo Administrativo. Propiedades, Planta y Equipos: Se estableció que la entidad no cuenta con un procedimiento administrativo para el manejo y control de los activos fijos. De otra parte, desde la creación de la entidad y hasta vigencia de 20078, no han efectuado un inventario físico valorizado de los activos fijos que posee la entidad. La situación anterior conlleva a que no se está salvaguardando en forma debida los bienes y valores encomendados a los servidores públicos, contraviniendo lo establecido en la Resolución 01 de 2001 ? Manual de procedimientos Administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del Distrito Capital, expedida por el Contralor General d la Nación.	No se evidencio que AB haya realizado inventerio fisico valorizado de sus activos fijos. Acciòn no cumplida.	0 PROYECTO REQUERIMIENTO
	3.4.1.8 Hallazgo Administrativo. Conciliación Operaciones Reciprocas Se estableció que la entidad no efectuó conciliación de los saldos de las operaciones reciprocas en la vigencia de 2008 con las entidades publicas, Gestaguas, Secretaría de Hacienda Distrital, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, Colvatel y Metrovivienda, conllevando a que se reflejen partidas que no son reales en los estados contables. Incumpliendo con lo establecido en el numeral 1.6.1.2 del Instructivo 5 del 1 de diciembre de 2008, expedido por la Contaduría General de la Nación y de otra parte lo normado en título 2 ?Sistema Nacional de Contabilidad Pública?; 7 ?Características cualitativas de la información pública? numeral 104 en cuanto a la razonabilidad de la realidad económica de las entidades contables del Plan General de Contabilidad Pública de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.	No se evidencio que AB haya realizado conciliación de los saldos de las operaciones reciprocas. Acción no cumplida.	0 PROYECTO REQUERIMIENTO
	3.4.1.9 Al analizar el contenido nota 8 cuenta 1407 ? Prestación de servicios de los estados financieros a 31 de diciembre de 2008, se observó que la entidad no reveló la información adicional necesaria de los hechos financieros, económicos y sociales; toda vez que están haciendo es una descripción general, diciendo que se firmo entre las partes un acuerdo de pago por cuotas iguales a ejecutarse a partir de enero de 2009, lo que es contrario a la realidad, que es que existen dos acuerdos de pago firmados el día 19 de diciembre de 2008 los cuales hacen referencia a los pagares 01-2007 y 002-2007 generando interpretaciones contrarias a la realidad de los hechos económicos. En consecuencia, se transgrede lo previsto en el titulo II ?Sistema Nacional de Contabilidad Pública?, numeral 9.3 ?Normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables? subnumeral 377 de las Resoluciones 354, 355 y 356 de 2007, expedidas por el Contador General de la Nación.	A dic. 31 de 2009 se revela informacion adicional en las notas a los Estados Contables. Acción cumplida el 100%	2 CERRADO



LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
PLANE ACION	3.5.1 La Contraloría, con el propósito de evaluar la gestión y resultados de la empresa, revisó las directrices del plan estratégico con el fin de determinar la existencia de estrategias, objetivos, proyectos y metas debidamente estructurados. En la evaluación se estableció que el Plan Estratégico rendido a través del SIVICOF, el 13 de febrero de 2008, presenta los principios corporativos, objetivos y estrategias en forma general, es decir no son medibles ni cuantificable. Lo anterior significa que Aguas de Bogotá no desarrolló una metodología adecuada para formular el plan estratégico, de tal manera que la gestión adelantada durante el año 2008 pudiera ser evaluada en términos cuantitativos partiendo de las metas y objetivos formulados comparados con los resultados obtenidos durante la vigencia. En consecuencia, el equipo auditor no pudo evaluar su cumplimiento, toda vez que la administración no formalizó en el plan estratégico del año 2008, programas y proyectos debidamente cuantificables. Además la información suministrada tampoco contribuyó para verificar y validar la gestión adelantada durante esta vigencia. A esto se suma que no hubo un plan de acción que señalara metas por proyectos y/o programas, indicadores de gestión, plazos, responsables y responsabilidades, que son importantes para lograr una posición sólida a nivel empresarial y comprometer la organización con objetivos	En el Plan de Negocios de Aguas de Bogotá, se evidencia el diseño del Plan Estratégico resaltando los siguientes aspectos: Descripción del Negocio, Portafolio de Servicios, Matriz Dofa evaluación del negocio, Modelo de Negovio y Plan Financiero, Mercado Potencial y Proyección de Mercado y Participación a 2015. Por tanto se hacenecesario hacer el seguimiento para la vigencia de 2010.	2 CERRADO
2008	3.5.2 Proyecto de Inversión -Región Integrada para el Desarrollo Para la vigencia 2008 Aguas de Bogotá contó con recursos por valor de \$2.206 millones para acometer el proyecto denominado Inversión-Región para el Desarrollo. Se comprometió la suma de \$317 millones, de los cuales \$117 millones corresponden al contrato 01 del 2005, Acueducto Interveredal de La Calera y \$200 millones para invertir en 200 nuevas acciones en la Empresa Aguas de La Sabana de Bogotá. Según el informe presupuestal se giraron \$134 millones, es decir el 6.08%, el valor restante \$1.889 millones, no fue aplicado de conformidad con el programa establecido por la empresa. Lo anterior denota falta de planeación para determinar con seguridad los niveles de inversión requeridos, lo que indica que no se hayan manejado con criterios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos asignados. Situación que se ve reflejada en la comunicación 2-2008-12712 emanada del Secretario Distrital de Planeación en la cual puso de presente a la gerencia general de Aguas de Bogotá, el incumplimiento de lo establecido en la circular 07-03-2008 emitida por la Secretaría Distrital de Planeación, que prescribe: ?(?) En donde se establecen las actividades a desarrollar y los plazos definidos para tal propósito?. A región seguido, el Secretario de Planeación advierte que ?la solicitud del cumplimiento de la	Con respecto a la vigencia de 2009 se evidencia la ejecución de Proyectos con la Guajira, Boyacá y del Relleno Sanitario Doña Juana, lo que permitió depegar a Aguas de Bogotá en su actividad misional.	2 CERRADO
MEDIO AMBIE NTE 2008	3.8.1 La administración, no ha implementado medidas de protección ambiental, ni ha elaborado acciones de manejo, prevención y control para el uso eficiente de los recursos tales como, agua, energía eléctrica, actividades de reciclaje, manejo de residuos sólidos y peligrosos y demás que conlleve a mejorar el sistema ambiental institucional. En consecuencia, se observa que no se ha establecido el componente interno, de conformidad con el sistema de gestión ambiental institucional, situación que evidencia la no actualización de políticas ambientales que faciliten a la compañía establecer procesos, procedimientos y actividades tendientes al mejoramiento ambiental, incumpliendo con lo dispuesto en el Decreto Distrital 061 de 2003 por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito y Decreto Distrital 456 de 2008, mediante el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital.	Según el artículo 1o del Decreto 456 de 2008 Aguas de Bogotá, no es responsable de implementar el PIGA.	N.A.
GESTI ON Y RESUL TADOS 2007	3.3.1.1; Proyecto 2900: Manejo Recurso Hídrico a Nivel Regional - Nacional e Internacional. DESCRIPCION: No se observa generación de valor para los accionistas, por cuanto la Empresa Aguas de Bogotá en la vigencia 2005 arrojó pérdidas netas por mas de \$2.000 millones. Las inversiones efectuadas en Gestaguas le ocasionaron gastos adicionales a la inversión, es así que en ésta vigencia 2005 no obtuvo rentabilidad alguna de las inversiones efectuadas. Desde el punto de vista operacional, Aguas de Bogotá no es una empresa generadora de valor o de riqueza. Se advierte una gestión no eficaz ni eficiente en el manejo de los recursos en el periodo 2005.	Aguas de Bogotá para la vigencia de 2009 presentó ganancia, producto de negocios como el del RSDJ, la Guajira y Boyacá.	2 CERRADO



LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
	3.3.1.2; Proyecto 3000: Construcción del Acueducto Camino del Meta La Calera DESCRIPCION: Se advierte una gestión no eficaz ni eficiente en el manejo de los recursos en el periodo 2005. De los cuatro proyectos (Gestaguas, Acueducto Interveredal de La Calera, Alianza Estratégica en el Ecuador y Aguas de La Sabana), no ha obtenido rendimientos, ni otra clase de beneficios, por cuanto no genera valor agregado a la entidad ni a los accionistas. Construir Modelo de Planeación Financiera que incorpore todas las variables económicas, financieras, comerciales y operativas de la Empresa y que permita el control de cumplimiento de las metas propuestas.	Se verificó que la empresa contruyeron las redes principales de conducción, la estructura de captación en la Planta Wiesner, dos estaciones de bombeo y cuatro tanques de almacenamiento, infraestructura que esta siendo adminsitrada por la EAAB. En la zona Caminos al Meta, Aguas de Bogotá se desarrolla la operación para el conjunto Residencial Alboretto a partir de julio de 2010. El proyecto al presentar inconvenientes por parte de Aguas de Bogotá, la EAAB suscribe convenio con Aguas de Bogotá el 26 de junio de 2007 para tomar el control del Acueducto Veredal de la Calera.	1,89 CERRADO
CONT ABLE 2007	Hallazgo Administrativo 3.3.4.4; Cuenta 191007 ?Cargos diferidos DESCRIPCION: La Empresa no cumplió las acciones de mejoramiento que indicó se iban a tener en cuenta para corregir este punto ?Se efectúo amortización y se adoptó política para gastos futuros de igual naturaleza?.	A dic, 31 de 2009 se estan realizando las amortizaciones, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.1.1; Diferencias entre Cuentas de efectivo (11100501- 11100601) y la Ejecución de Presupuesto DESCRIPCION: Al comparar los ingresos para los años 2006 y 2007 recibidos por Aguas de Bogotá, contabilidad registró en las cuentas 11100501, 11100601, 12020401 y 12020402 \$3.843.1 millones; mientras que presupuesto reportó un total de ingreso en las cuentas 2.1 ?Ingresos corrientes ? y 2.3 Recursos de capital un valor de \$4.113.8 millones, arrojando una diferencia de \$270.6 millones. Por lo anterior, se presenta subestimación en la cuenta de efectivo.	Actualmente la ejecuciòn se està llevando por recaudo, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.1.2; Control de Cajas Menores DESCRIPCION: La entidad no cuenta con procedimientos formalizados que le permitan a los funcionarios que manejan las cajas menores identificar los códigos contables que deben registrarse al realizar los reembolsos respectivos, es por ello que se encuentra doble vez registrado en los reembolsos un mismo código contable, Situación que presenta confusión al realizarse la revisión. *-* La entidad requiere fortalecer el sistema de control interno, puesto que este no debe concebirse como un proceso aislado de la organizació	Se aprobò instructivo para Caja Menor el 29 de Abril de 2010, con el còdigo IN 0701	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.1.3; Cuenta Auxiliar 12020401 ? Inversiones Administración de Liquidez DESCRIPCION: A pesar de que la Empresa se encuentre desarrollando sus procesos y procedimientos, se observa falta de control sobre comprobantes de egreso anulados así como en la numeración puesto que se encontraron algunos con numeración alfanumérica, tales como: El 625A, 626A, 627A y 628A. *-* La entidad requiere fortalecer el sistema de control interno, puesto que este no debe concebirse como un proceso aislado de la organización.	Con el Software Pradma, se estableciò el consecutivo automatico. Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO



LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.2; Subcuenta 140717 ? Prestación de Servicios, Asistencia Técnica DESCRIPCION: OBSERVACIÓN: Se evidencia que en certificación suscrita por el Revisor Fiscal de Gestaguas del 2 de noviembre de 2007, se relacionan los ingresos netos de junio, julio, agosto y septiembre donde, el valor correspondiente a julio presenta una cifra negativa por \$486.7 millones, que al ser tomada en cuenta para certificar el total de los ingresos netos, se presenta subestimación en la cuenta 140717 por \$371.0 millones	Quedo corregida mediante nueva certificaciòn del Revisor Fiscal en el año 2008, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.3.1. Auxiliar 142202 ? Anticipos Impuesto Retención Gestaguas DESCRIPCION: Se evidencia que en certificación suscrita por el Revisor Fiscal de Gestaguas del 2 de noviembre de 2007, se relacionan los ingresos netos de junio, julio, agosto y septiembre donde, el valor correspondiente a julio presenta una cifra negativa por \$486.7 millones, que al ser tomada en cuenta para certificar el total de los ingresos netos, se presenta subestimación en la cuenta 142202 por \$32.1 millones.	Quedo corregida mediante nueva certificaciòn del Revisor Fiscal en el año 2008, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.3.2. Auxiliar 142210 ? IVA Retenido Gestaguas DESCRIPCION: Se evidencia que en certificación suscrita por el Revisor Fiscal de Gestaguas del 2 de noviembre de 2007, se relacionan los ingresos netos de junio, julio, agosto y septiembre donde, el valor correspondiente a julio presenta una cifra negativa por \$486.7 millones, que al ser tomada en cuenta para certificar el total de los ingresos netos, se presenta subestimación en la cuenta 142210 por \$33.7 millones	Quedo corregida mediante nueva certificaciòn del Revisor Fiscal en el año 2008, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.3.3 Auxiliar 142250 ? ICA Retenido Gestaguas DESCRIPCION: Se evidencia que en certificación suscrita por el Revisor Fiscal de Gestaguas del 2 de noviembre de 2007, se relacionan los ingresos netos de junio, julio, agosto y septiembre donde, el valor correspondiente a julio presenta una cifra negativa por \$486.7 millones, que al ser tomada en cuenta para certificar el total de los ingresos netos, se presenta subestimación en la cuenta 142250 por \$7.9 millones	Quedo corregida mediante nueva certificaciòn del Revisor Fiscal en el año 2008, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.3.4. Auxiliar 142250 ? ICA Retenido Gestaguas Análisis de Comprobantes. DESCRIPCION: Revisados los valores que reportaron los comprobantes de diario sobre la facturación a Gestaguas para la cuenta 142250 se encontraron que para los años 2006 y 2007 se presentaron diferencias en la liquidación de las siguientes facturas: 24 y 27 de 2006, 30, 34 y 35 de 2007.	Quedo corregida mediante nueva certificaciòn del Revisor Fiscal en el año 2008, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.4.1 Cuenta 147090 ? Otros Deudores, DESCRIPCION: A 31 de diciembre de 2005 Aguas de Bogotá realizó préstamos a Hydros Melgar, Hydros Mosquera y Gestaguas por valor de \$204.500.000; Aguas de Bogotá desde que efectuó el desembolso hasta diciembre de 2007, nunca causo los intereses ni corrientes ni moratorios por valor de \$60.619.366 correspondientes hasta diciembre de 2007, esto por no contar con el plan de amortización de cada obligación en su oportunidad	Se causaron intereses a dic.31 de 2008 y 2009, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.4.2; Cuenta 147090 ? Otros Deudores DESCRIPCION: Aguas de Bogotá durante el año 2007 realizó dos préstamos a Gestaguas uno el 22 de agosto por valor de \$160.000.000 y otro el 18 de diciembre por valor de \$200.000.000; sobre estas obligaciones hubo incumplimiento en los pagos, además Aguas de Bogotá no causo lo correspondiente a intereses ni corrientes ni moratorios sobre las obligaciones mencionadas.	Se causaron intereses a dic.31 de 2008 y 2009, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO



LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.5 Auxiliar 244502 ? Impuesto al Valor Agregado IVA ? Venta de Servicios DESCRIPCION: Se evidencia que en certificación suscrita por el Revisor Fiscal de Gestaguas del 2 de noviembre de 2007, se relacionan los ingresos netos de junio, julio, agosto y septiembre donde, el valor correspondiente a julio presenta una cifra negativa por \$486.7 millones, que al ser tomada en cuenta para certificar el total de los ingresos netos, se presenta subestimación en la cuenta 244502 por \$55.1 millones	Quedo corregida mediante nueva certificaciòn del Revisor Fiscal en el año 2008, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.6.1: Subcuenta 439004 ? Otros Servicios Asistencia Técnica DESCRIPCION: Dentro de las obligaciones que tiene Gestaguas en el contrato de asistencia técnica, el parágrafo de la cláusula cuarta señala: Que para efectos de dar cumplimiento a lo aquí establecido se debe obtener certificación de los ingresos de cada mes, por parte del Revisor Fiscal de GESTAGUAS S.A. ESP.; revisadas cada una de estas certificaciones se observan incumplimientos por parte de Gestaguas que son aceptadas por Aguas de Bogotá puesto que en el momento de la facturación acepta la certificación como viene y procede a elaborar la factura correspondiente	Quedo corregida mediante nueva certificación del Revisor Fiscal en el año 2008, Acción cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.6.2. Auxiliar 439004 - Otros Servicios Asistencia Técnica Facturación Gestaguas DESCRIPCION: Se evidencia que en certificación suscrita por el Revisor Fiscal de Gestaguas del 2 de noviembre de 2007, se relacionan los ingresos netos de junio, julio, agosto y septiembre donde, el valor correspondiente a julio presenta una cifra negativa por \$486.7 millones, que al ser tomada en cuenta para certificar el total de los ingresos netos, se presenta subestimación en la cuenta 439004 por \$344.2 millones	Quedo corregida mediante nueva certificaciòn del Revisor Fiscal en el año 2008, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo administrativo 3.3.7.1. Cuenta 480504 ? 480513 Otros Ingresos Financieros ? Intereses DESCRIPCION: Aguas de Bogotá al no tener control sobre la recuperación de los créditos y sus intereses dejó de percibir ingresos en su oportunidad por concepto de rendimientos financieros originados en los préstamos realizados a Gestaguas, Hydros Melgar e Hydros Mosquera desde el año 2005 hasta la fecha por valor de \$31.9 millones. *-* Es importante mencionar que en ningún momento Aguas de Bogotá hizo obligatorio el pago de los pagarés suscritos en el año 2005 así como tampoco los suscritos en el 2007, además tampoco fue de conocimiento en las reuniones de Asamblea ni de Junta Directiva. Como no existió causación, la cuenta se encuentra subestimada. *-* Se incumple lo normado en el Régimen de Contabilidad Pública numeral 2.9.1. 4. ?Normas técnicas relativas a las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental?, numeral 263 en cuanto a definir criterios para el reconocimiento y revelación de las transacciones, hechos u operaciones relacionadas con los ingresos?. Así como lo estipulado en el numeral 2.1.2. ?DESCRIPCIONES Y DINÁMICAS ? INGRESOS?, cuenta 4805 ? Ingresos Financieros.	Se causaron intereses a dic.31 de 2008 y 2009, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo administrativo 3.3.7.2 : Subcuenta 480527 ? Dividendos y Participaciones DESCRIPCION: Aguas de Bogotá no mostró gestión oportuna sobre los derechos que tiene frente a la inversión de recursos realizada; motivo por el cual los estados financieros no pudieron causar lo correspondiente a ingresos por concepto de dividendos, resultado de la inversión de \$8.000.0 millones en Gestaguas. *-* De la inversión de Gestaguas por \$8.000.0 millones, Aguas de Bogotá tiene derecho a \$282.7 millones equivalentes al 3.53% del valor invertido, que corresponde a los dividendos generados en el período de 2005 a 2007 así: \$170.1 millones del 2005, \$100.3 millones del 2006 y \$12.3 millones del 2007. Es importante resaltar el insignificante rendimiento que está generando la inversión realizada para Aguas de Bogotá, más aún, cuando este es un derecho para la Empresa que no se ha recibido. *-* Respecto a la inversión realizada de \$1.000.0 millones en Aguas de la Sabana, los socios por unanimidad aprobaron el no reparto de utilidades, decidiendo que con los rendimientos generados se creará una reserva destinada a la inversión.	A dic.31 de 2009, esta cuenta esta cancelada. Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO



LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.8 Auxiliar 511125 ? Gastos Seguros DESCRIPCION: Durante los años 2006 y 2007 Aguas de Bogotá causo en la subcuenta 511125 ? Seguros un valor de \$189.6 millones, cifra que se registró directamente en el gasto y no fue amortizada en la cuenta 1905 ? Bienes y Servicios Pagados por Anticipado tal como lo exige la técnica contable para el manejo de estas cuentas. *-* Como este gasto debió haberse amortizado gradualmente para no afectar en un solo período los resultados del ejercicio se concluye sobreestimación en la cuenta del gasto y subestimación en la cuenta del activo correspondiente a la amortización.	A dic, 31 de 2009 se estan realizando las amortizaciones, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.3.9: Cuenta 9120 ? Cuenta de Orden Acreedoras, Litigios y Demandas DESCRIPCION: Falta De Oportunidad En El Registro. Esta cuenta representa el valor de los litigios o demandas interpuestas por terceros en contra de la Empresa. al revisar los soportes de la transacción por valor de \$684.1 millones, que dio origen a la demanda instaurada por el Consorcio Aguas Nacionales el día 13 de diciembre de 2006, para la cual el Consorcio argumentó incumplimiento por parte de Aguas de Bogotá en el desarrollo del contrato 001-2005; se encontró que este hecho económico no fue registrado en su oportunidad (13 de diciembre de 2006); sino que se realizó el día 2 de agosto de 2007 fecha en la cual se realizó el pago y se llegó a un acuerdo en la cual Aguas de Bogotá perdió por la demanda instaurada \$220.0 millones. * -* La cuenta 9120 ? Cuenta de Orden Acreedoras, Litigios y Demandas, presentó subestimación a 31 de diciembre de 2006 por valor de \$684.1 millones puesto que este hecho económico no fue revelado en la presentación de los estados financieros, así como en las notas a los estados contables. Por las situaciones descritas se incumplió lo normado en el numeral 2.9.1.	Se registraron oportunamente a dic.31 de 2009, según oficio AB 2009-286. Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Hallazgo administrativo 3.4.2.1 Contrato de Asistencia Técnica suscrito entre Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y Gestaguas S.A. DESCRIPCION: Resumen: 1.) Las facturas de cobro emitidas para 2007 y 2008 fueron expedidas de manera extemporánea por Aguas de Bogotá, como consecuencia de la extemporaneidad de las certificaciones del revisor fiscal de Gestaguas; 2.) la certificación suscrita por el revisor fiscal de Gestaguas el 2 de noviembre de 2007, relaciona ingresos netos de junio, julio, agosto y septiembre donde, el valor correspondiente a julio presenta una cifra negativa de \$486.758.098, total que fue utilizado por Aguas de Bogotá para realizar la facturación e ingreso correspondiente por menor valor; 3.) De la facturación de 2006 y 2007, Aguas de Bogotá ha recaudado la cifra de \$309.419.017, quedando un saldo de \$1.079.925.384; 4.) se suscribió acuerdo de pago con Gestaguas por \$804.624.906 a 24 meses a una tasa del 1.04% mensual y una cuota fija de \$38.051.272, a partir del 1 de abril de 2008, de la cual Gestaguas solo a pagado, a noviembre de 2008, la primera cuota, incumpliendo el acuerdo; 5.) se incumple en el punto, el Plan de Mejoramiento suscrito en el 2006, donde se establece como estrategias la de generar y recaudar ingresos de manera eficiente Etc.	Esta observación se repitio en informe de 2008, punto 3,3,2,1, por lo que se retira	1,89 CERRADO
	Presunto Hallazgo Administrativo 3.4.2.2 Diferencias en Reportes de Cartera DESCRIPCION: La entidad presenta diferencias en los datos que reporta en la Situación Financiera Definitiva, en cuentas por cobrar constituidas a 31 de diciembre de cada vigencia frente al reporte del balance general en deudores por asistencia técnica, observando que no se presenta un proceso conciliatorio que permita establecer una información veraz, lo que se presta a la incertidumbre en lo reportado. Ver cuadro siguiente.	La informacion se reporto a dic. 31 de 2009 y està registrada en contabilidad, Acciòn cumplida el 100%	1,89 CERRADO
	Presunto Hallazgo Administrativo 3.4.2.3 Rendimientos Financieros no Registrados de las vigencias 2006 y 2007 DESCRIPCION: No se registran oportunamente los rendimientos financieros de las vigencias 2006 y 2007 como también no se realizan correctamente sus registros en las cuentas según su naturaleza; presupuestalmente no se registran oportunamente los rendimientos financieros, puesto que se realiza un mes después de ser reportado por los bancos.	Se està registrando oportunamente a dic. 31 de 2009, Acciòn cumplida el 100%,	2.0 CERRADO



LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
	Hallazgo Administrativo 3.4.3.1 Utilización Herramienta PAC - Programa Anual Mensualizado de Caja. DESCRIPCION: La empresa no utiliza como herramienta el programa anual mensual de caja -PAC, en el control de sus ingresos y pagos. En la ejecución del PAC, a la vigencia 2007, del total de gastos, se presentaron giros por \$2.902.5 millones que frente a lo programado fueron del 67.09%, sin embargo esta ejecución es originada por los ajustes continuos en la programación de pagos.	Se evidenció que la empresa ejecuto Plan Anual de Caja para las vigencias 2008 y 2009. Sin embargo resalta la administración en referencia a este instrumento, que dado el esquema de negocio y fuente de recursos de la empresa, este no es eficaz teniendo en cuenta que todos los recursos que se gestionan son derivados de los proeyctos que lidera, producto de los diferentes contratos que se suscriben.	2.0 CERRADO
	Hallazgo Administrativo 3.4.3.2 No Racionalidad en los Gastos de Funcionamiento DESCRIPCION: Para la vigencia 2007, es de observar que las asignaciones y ejecuciones presupuestales han sido prioridad para la empresa, como son los Gastos de Funcionamiento, puesto que superan el 51% frente a los Gastos de Inversión, siendo del 41% frente al total de los gastos.	Se evidenció que para la vigencia 2009 el gasto de funcionamiento represento el 45,58% en relación total del gasto y el gasto de operación representó el 51,08% los cuales corresponden a lo nuevo negocios genarados por la empresa. Los ingreso en la vigencia 2009 se incrementaron en un 53,94% en la vigencia 2010. Igualemente se evidenció que la empresa viene tomando medidas con el fin de racionalizar su gasto de funcionamiento en el control de gastos de las unidades noviels, gastos de equipos y papelerias y campañas de productividad en el trabajo.	2.0 CERRADO
PRESU PUEST O 2007	Hallazgo Administrativo 3.4.3.4 Ineficiente e ineficaz planeación, situaciones que se reflejan en la gestión de la ejecución de los contratos DESCRIPCION: Debido a que la empresa recurrió a demandar a Gestaguas por el ?Acuerdo privado de acciones de la sociedad Gestaguas S.A.? de fecha 30 de junio de 2005, ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá quien determina que los demandantes y los demandados deben cancelar \$350 millones cada con miras de continuar el proceso, sin embargo, Aguas de Bogotá se ve en la obligación de cancelar la totalidad, por cuanto Gestaguas no quiso asumir este costo, por lo tanto este ente de control, verificará que la empresa realice los trámites judiciales pertinentes y seguimiento riguroso para que una vez se produzca el fallo se pueda lograr con éxito una eventual devolución de estos dineros.	La Contraloría de Bogotá, evidencia a la fecha del 14 de septiembre de 2010 el fallo del Laudo Arbitral a favor de Aguas de Bogotá.	2 CERRADO



LINEA	ACCIONES COMPROMETIDAS	CRITERIO DE SEGUIMIENTO Y ACCIONES ADELANTADAS	CALIFICACIÓ N Y ESTADO
	Hallazgo Administrativo 3.5.5.1 Convenio Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P DESCRIPCION: Esta auditoría estableció que a pesar del apoyo dado por la EAAB a Aguas de Bogotá S.A., no se evidenciaron actas donde conste esta asesoría. Se precisó el incumplimiento al '?Convenio Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. (Acueducto de Bogotá) y la Empresa Regional de Acueducto y Alcantarillado S.A. ESP suscrito el 4 de diciembre de 2003, cuyo objeto establece: ?la prestación de servicios de apoyo y asesoría contable, financiera, legal, tecnológica, administrativa, entre otros, donde la obligación de Aguas de Bogotá de efectuar los pagos acordados por los servicios recibidos de la EAAB, no se ha cumplido.	Aguas de Bogotá suscribió Convenio Interadministrativo No. 9-07-10200-0045-2009 en marzo 10 de 2009 en el cual a prestado apoyo en los siguientes proyecto: Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Orocué y Plan de Aguas y Saneamiento Argentino - AYSA. Con cargo a este Convenio se ha cancelado la suma a la EAAB de \$133,951,311.	2 CERRADO
CONTR ATACI ON 2007	Hallazgo Administrativo 3.4.3.5 incumplimiento de actividades en funcionamiento integral del sistema PRADMA DESCRIPCION: Aguas de Bogotá S.A., suscribió el contrato No. 006 de 2007 con el contratista Artesanos en Informática Ltda., el 17 de diciembre de 2007, cuyo objeto es? el contratista se compromete a vender, instalar y poner en funcionamiento el software, integrado denominado programa integrado de información presupuestal y contable ?PRADMA? con los módulos de presupuesto oficial, contabilidad pública, tesorería y nómina para el sector privado, que incluya una licencia única e intransferible a favor de AGUAS DE BOGOTA, con los programas ejecutables, formas y bases de datos, conforme a las condiciones técnicas generales previstas en la propuesta económica de septiembre de 2007 presentada a AGUAS DE BOGOTA por parte del CONTRATISTA y que hace parte integral de este contrato?. Con plazo de tres (3) meses, cuyo valor es de \$28.000.000 más IVA. Se prórroga hasta el 28 de abril de 2008, sin embargo a octubre de 2008, presenta observaciones así: Modulo de nómina parcialmente implementado; Módulo de Presupuesto: Aplicación instalada con información digitalizada de la ejecución de los meses de enero y febrero de 2008; Modulo de Tesorería, Inconvenientes en parametrización del Programa Mensual Anual de Caja-PAC.	Se han venido realizando los ajustes necesarios para que el programa sea probado integralmente y recibido a satisfacción al corte contable y presupuestal a 31 de diciembre de 2008, correspondiendo las últimas pruebas al modulo de nomina y las interfases correspondientes.	2 CERRADO
HALLA ZGOS FISCA	Hallazgo Fiscal 3.5.5.2 ? Contrato de Obra DESCRIPCION: Presunto Hallazgo con Incidencia Fiscal y Disciplinaria: Por \$220.0 millones generado por la ineficiente gestión y la consiguiente pérdida de estos recursos, por Aguas de Bogotá S.A-ESP en la ejecución del contrato 001-2005, para el desarrollo del proyecto ?Acueducto Interveredal de la Calera?		N.A.
LES 2007	Hallazgo Fiscal 3.5.5.3 - Interventoría DESCRIPCION: Presunto Hallazgo con Incidencia Fiscal y Disciplinaria: Por \$107.1 millones de pesos generado por la ineficiente gestión y la consiguiente pérdida de estos recursos, de AGUAS de BOGOTA S.A-ESP en la ejecución del contrato de Interventoría N° 002-2005, para el desarrollo del proyecto ?Acueducto Interveredal de la Calera?.		N.A.